



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SGIRPC

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

2024 • CIUDAD DE MÉXICO • 2025

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	06
ANÁLISIS DEL RIESGO	09
CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	49
RESILIENCIA URBANA-TERRITORIAL. FACTOR ESTRATÉGICO PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	61
ATENCIÓN CIUDADANA	81
LA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL RIESGO	87
MATERIA LEGISLATIVA Y LEGAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	95
ATENCIÓN TÁCTICA DE LAS EMERGENCIAS	105
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	121
AVANCE EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	128







PRESENTACIÓN

La protección civil en México ha transitado de un enfoque reactivo —centrado en la atención de emergencias como los sismos de 1985— hacia un modelo proactivo, orientado a la prevención y mitigación de riesgos mediante la identificación de sus causas y la implementación de medidas sostenibles. Dicho cambio inició con la creación del Sistema Nacional de Protección Civil (SIN-APROC) y se fundamenta en la Ley General de Protección Civil, que impulsa políticas públicas para la prevención, la reducción de riesgos y la construcción de una cultura de resiliencia. Este marco dio origen al paradigma de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

En este contexto, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) con fundamento en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y su Reglamento, ha desarrollado e implementado estrategias para identificar, evaluar, atender y reducir los riesgos que afectan de manera permanente a la población, con el objetivo de contribuir a la conformación de una Ciudad Segura, como lo establece el Artículo 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

La Secretaría ha asumido el compromiso de priorizar la prevención y la atención oportuna de emergencias, aprovechando el conocimiento técnico sobre fenómenos perturbadores para diseñar políticas públicas de Gestión Integral de Riesgos. Este esfuerzo se articula mediante una participación transversal y multidisciplinaria que involucra a todas las dependencias gubernamentales, así como a los sectores social, privado y académico.

Las acciones emprendidas por esta Secretaría han fortalecido la toma de decisiones orientadas a transformar la Ciudad de México en un entorno más seguro, humano y resiliente, mediante el trabajo corresponsable entre todos los actores de la sociedad.

Como parte de esta transformación, se han incorporado herramientas tecnológicas innovadoras que facilitan el análisis de riesgo y permiten capacitar al personal en su uso eficiente. Entre estas tecnologías destacan los drones, re-



sistivímetros, radares de penetración terrestre (GPR, por sus siglas en inglés) y explosímetros. En este sentido, se ha reforzado la generación y difusión de conocimiento sobre los componentes del riesgo: peligros, vulnerabilidades y exposición que enfrenta la ciudad de México, mediante diversos estudios y análisis disponibles en las plataformas electrónicas de la Secretaría.

Asimismo, se ha robustecido el marco normativo bajo la convicción de que la prevención es nuestra fuerza, con la premisa fundamental de proteger los derechos humanos mediante el resguardo de la vida y el patrimonio de quienes habitan la capital del país.

A continuación, se presentan las acciones más relevantes realizadas por esta Secretaría, en cumplimiento de sus atribuciones, con ética, responsabilidad institucional y compromiso social.





ANÁLISIS DEL RIESGO

Imagen 1
Levantamiento de Tomografía Eléctrica o Resistivímetro, SGIRPC.

Nuestra principal misión es avanzar en materia de reducción de riesgos, por ello, se han fortalecido las áreas relacionadas con el conocimiento de los diferentes riesgos que existen en la Ciudad de México. A partir del 16 de julio de este año la Dirección General de Análisis de Riesgos cuenta con una nueva estructura dictaminada que fortalece la supervisión de los procesos tecnológicos para la integración del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México y garantiza el funcionamiento, la actualización, el desarrollo, la innovación y la difusión del Sistema de Alerta Temprana de la Ciudad de México.

Lo anterior, permitirá robustecer la práctica de las visitas de verificación administrativa en materia de gestión integral de riesgos y protección civil a establecimientos mercantiles diferentes a los de bajo impacto, establecimientos industriales de alto riesgo y en cualquier caso de emergencia o riesgo inminente; así como a estaciones de servicio y carburación. Además de Administrar la Plataforma Digital para el ingreso de Estudios de Riesgos de Obra y/o Demolición. Con estas acciones lograremos conocer mejor los diferentes fenómenos que se presentan en nuestro territorio y consolidar acciones encaminadas a la mitigación.

1.1 Atlas de Riesgos de la Ciudad de México

Actualmente, la Ciudad de México cuenta con una plataforma digital robusta, dinámica y de fácil acceso para toda la ciudadanía: el Atlas de Riesgos. Esta herramienta se ha consolidado como un instrumento imprescindible para el análisis geoespacial, permitiendo identificar y mapear peligros y vulnerabilida-

des, y facilitando la toma de decisiones estratégicas en materia de planificación territorial e inversión en infraestructura.

El Atlas integra información precisa sobre amenazas geológicas, hidrometeorológicas y antrópicas, así como factores físicos, sociales y ambientales que inciden en la vulnerabilidad de la población. También contiene registros detallados de emergencias y desastres ocurridos en la capital, lo que lo convierte en una fuente pública, dinámica y útil para el diseño de políticas de prevención y mitigación.

Con el objetivo de fortalecer la resiliencia institucional y social, se ha impulsado un esquema de capacitación permanente en temas clave de reducción de riesgos, además de desarrollar proyectos colaborativos con universidades y centros de investigación.

Dado que el Atlas de Riesgos es considerado un sistema crítico de seguridad —especialmente relevante en contextos de desastre— se ha decidido alojar su infraestructura tecnológica en el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5). Este espacio garantiza la continuidad operativa mediante servidores especializados, equipo de cómputo de alta disponibilidad y personal técnico capacitado, todo bajo estrictas medidas de seguridad.

Una de las principales virtudes del Atlas es su capacidad para facilitar el intercambio ágil de información entre la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, las instancias de gobierno local y federal, la academia y las alcaldías. Esta articulación interinstitucional permite diseñar y mejorar acciones estratégicas orientadas a la gestión integral del riesgo.

Al mes de agosto de 2025, el Atlas de Riesgos cuenta con más de 2 mil 700 capas de información, de las cuales más de 2 mil 600 son públicas y consultables por la ciudadanía, mientras que 89 son reservadas por contener datos estratégicos. En línea con la política de transparencia y acceso a la información del Gobierno de la Ciudad de México, el 97% de estas capas están disponibles en formato de datos abiertos.

Uno de los principales desafíos ha sido garantizar la accesibilidad de la información para todos los sectores. Para ello, se han desarrollado módulos temáticos que permiten realizar análisis espaciales, extraer datos estadísticos, generar perfiles de terreno, localizar emergencias atendidas y consultar capas específicas de información.



Durante el periodo comprendido entre octubre de 2024 y agosto de 2025, el Atlas ha incorporado 56 módulos funcionales: 26 de acceso público y 30 de carácter reservado. Estos módulos permiten visualizar mapas detallados que representan distintos niveles de peligro por fenómenos perturbadores, contribuyendo a la toma de decisiones locales orientadas a la reducción de riesgos.

MÓDULOS CLAVE DEL ATLAS DE RIESGOS:

- 1** Indicadores a nivel AGEB: Cálculo de peligro por fenómenos hidrometeorológicos y geológicos a nivel de Área Geoestadística Básica (AGEB) y representado mediante escala de semáforo, donde el color rojo representa una mayor probabilidad de ocurrencia ante el fenómeno perturbador.
- 2** Análisis de peligros y exposición: Visor con información cartográfica sobre vulnerabilidad, peligro y escenarios de los distintos fenómenos perturbadores, es capaz de realizar análisis puntuales y/o por zonas, dando como resultado una tabla con los fenómenos que afectan al sitio de consulta.
- 3** REUSE (Registro Único de Situaciones de Emergencia): Visor que muestra la base de datos de los incidentes y emergencias mayores atendidas por la Secretaría a través de la Dirección General Táctico Operativa, los cuales se categorizan a partir del catálogo de fenómenos perturbadores y de siniestros para la Ciudad de México y se ubican geoespacialmente.
- 4** Emergencias Químicas: Visor orientado a crear escenarios de derrames de sustancias químicas durante su transporte terrestre, tiene la capacidad de crear zonas de peligro, seguridad y respuesta en caso de emergencia.
- 5** Indicadores de género: Conjunta información pública disponible de diferentes fuentes que ponen a disposición datos diversos por género.
- 6** Revisión de mercados: Es una herramienta que muestra el nivel de riesgo de los 329 mercados públicos ubicados dentro de la Ciudad de México.
- 7** Monitoreo de fenómenos: Visor que conjunta la información disponible de nubosidad, precipitación, temperatura, sismos, puntos de calor, calidad del aire y actividad volcánica que puede afectar a la Ciudad de México.
- 8** Programa de Reconstrucción: Visor que contiene información cartográfica relativa a los tipos de intervenciones realizadas por la Comisión de la Reconstrucción a viviendas unifamiliar, multifamiliares y otros inmuebles de equipamiento e infraestructura dañados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

- 9 **GIRando con Ollín:** Visor que muestra información de activaciones del proyecto sobre prevención y gestión de riesgos “GIRando con Ollin, el chapulín de la prevención”, enfocado a grupos de atención prioritarios y poblaciones vulnerables de nuestra Ciudad, a través de actividades lúdico-pedagógicas y herramientas tecnológicas de vanguardia, dirigidas especialmente a niñas, niños y adolescentes, y diseñadas para facilitar que las comunidades se apropien de la información e implementen acciones de prevención en sus entornos cotidianos.

El Atlas de Riesgos de la Ciudad de México permite a los usuarios el acceso a colecciones de datos abiertos, como entidades vectoriales, documentos de estudios, Atlas de Riesgos de las Alcaldías, informes técnicos o mapas. En el periodo informado, el número de consultas es de más de 10 millones 900 mil, demostrando con esto su relevancia y utilidad para la ciudadanía.

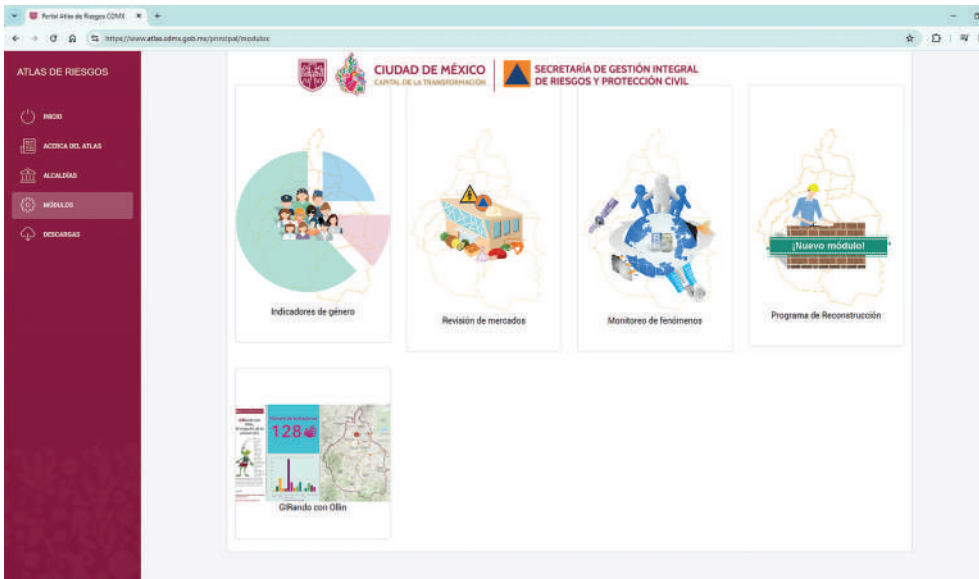


Imagen 2
Portal del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, SGIRPC.

<https://www.atlas.cdmx.gob.mx/principal/modulos>



1.2 Levantamientos de tomografía eléctrica o resistivímetro

Con el objetivo de obtener información confiable para la caracterización de sitios con alta presencia de arcillas en el subsuelo y mejorar la identificación de la geometría de estructuras subterráneas, se ha utilizado la herramienta denominada Resistivímetro. Este equipo cuenta con 48 electrodos, cuya apertura determina la profundidad alcanzada en los estudios geofísicos que se realizan por parte de la Secretaría. En el caso de la técnica de Tomografía Eléctrica, es posible alcanzar profundidades de hasta 50 metros, lo que permite localizar cavidades, fracturas y grietas con alta precisión, aportando datos clave para la evaluación de riesgos.

El Resistivímetro permite aplicar diversas metodologías, como las Tomografías Eléctricas y los Sondeos Eléctricos Verticales, lo que lo convierte en un instrumento versátil para la identificación de oquedades, incluyendo aquellas asociadas a la presencia de minas subterráneas.

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2024 y agosto de 2025, se realizaron ocho levantamientos de tomografía eléctrica en distintas alcaldías de la Ciudad de México. Estos estudios permitieron obtener un conocimiento detallado de los materiales que conforman el subsuelo, información fundamental para garantizar la seguridad estructural de las edificaciones y, con ello, proteger la integridad física de la población.

1.3 Levantamientos con Radar de Penetración Terrestre (GPR) o Georadar

Otra de las herramientas tecnológicas con las que cuenta la SGIRPC es el Radar de Penetración Terrestre (GPR, por sus siglas en inglés) o Georadar, que tiene la finalidad de efectuar estudios del subsuelo sin la necesidad de dañar la vía pública y determinar la existencia de riesgos para garantizar la integridad física de la ciudadanía. Desde octubre de 2024 hasta el mes de agosto de 2025, se han realizado 29 levantamientos con este equipo a solicitud de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), las alcaldías, Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA) y la propia ciudadanía, compartiendo el análisis de los resultados y las recomendaciones pertinentes para mitigar los riesgos identificados. Con estos estudios se garantiza el derecho humano de contar con una vivienda segura y transitar de manera confiable por todas las calles de la ciudad de México.

1.4 Levantamientos con vuelos de dron

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) cuenta con cinco vehículos aéreos no tripulados (drones) de última generación, utili-





Imagen 3

Levantamiento de información con Georradar de Penetración Terrestre, SGIRPC.

zados para realizar levantamientos de información geoespacial a gran escala. Estos equipos permiten identificar vulnerabilidades estructurales, daños en edificaciones, variaciones topográficas, zonas de peligro y la presencia de agentes perturbadores. A partir de la información capturada, es posible generar escenarios precisos de peligro y riesgo que fortalecen la toma de decisiones en materia de protección civil.

La incorporación de esta tecnología posiciona a la Ciudad de México a la vanguardia en análisis territorial, ya que permite la elaboración de modelos digitales de alta precisión, fundamentales para la evaluación de riesgos y la planificación de medidas de mitigación.

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2024 y agosto de 2025, se realizaron dos levantamientos mediante vuelos de dron, enfocados en el seguimiento de obras de mitigación, atención de emergencias y análisis técnico de zonas de riesgo. Estas acciones contribuyen directamente a la protección de la integridad física de quienes habitan o transitan la capital.

Como complemento, la SGIRPC ha impulsado un programa de capacitación continua para el personal técnico de la Secretaría, con el propósito de mantener actualizado y profesionalizado al equipo de trabajo. Las capacitaciones han abordado temas como el manejo de drones, el uso de sistemas de información geográfica (SIG), la interpretación de radargramas, la elaboración de análisis de riesgos y la evaluación rápida de daños, entre otros.

1.5 Sistema de Alerta Temprana Multirriesgo

Los Sistemas de Alerta Temprana son un conjunto de herramientas y protocolos de atención y respuesta, diseñados para proporcionar información oportuna y eficaz a la población de la Ciudad de México antes del impacto de un fenómeno potencialmente destructivo.

Emitir las alertas permite a los habitantes de la ciudad llevar a cabo acciones de autoprotección para evitar o reducir los riesgos que los amenazan, así como prepararse para poder responder efectivamente ante el impacto de algún fenómeno perturbador.

Hoy en día se cuenta con un robusto Sistema de Alerta Temprana, compuesto por:

- La Alerta Temprana Meteorológica/Alerta Temprana por Tiempo Severo
- Sistema de Alertamiento sísmico

Imagen 4

Levantamiento de vuelo de dron en apoyo a emergencia por incendio en Bodega, SGIRPC.







CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

ALCALDÍAS EN ALERTA TLP



Peligros asociados:

- Lluvias intensas o torrenciales que pueden generar inundaciones, deslaves y fuertes corrientes de agua sobre calles y avenidas.
- Crecidas rápidas de ríos y arroyos con posibles desbordamientos.

Recomendaciones:

- Si habitas en una zona de riesgo a inundaciones, guarda documentos importantes en bolsas de plástico selladas, desconecta aparatos eléctricos y atiende las recomendaciones de Protección Civil.
- Procura permanecer en un lugar seguro.



PERIODO: 10/09/2025 | 04:55 a 07:00 EMISIÓN: 10/09/2025 | 04:55 horas REPORTE DE EMERGENCIAS: 911 ó 55-5683-2222

Imagen 5
Alerta purpura por lluvias intensas o torrenciales mayor a 70 mm, SGIRPC.

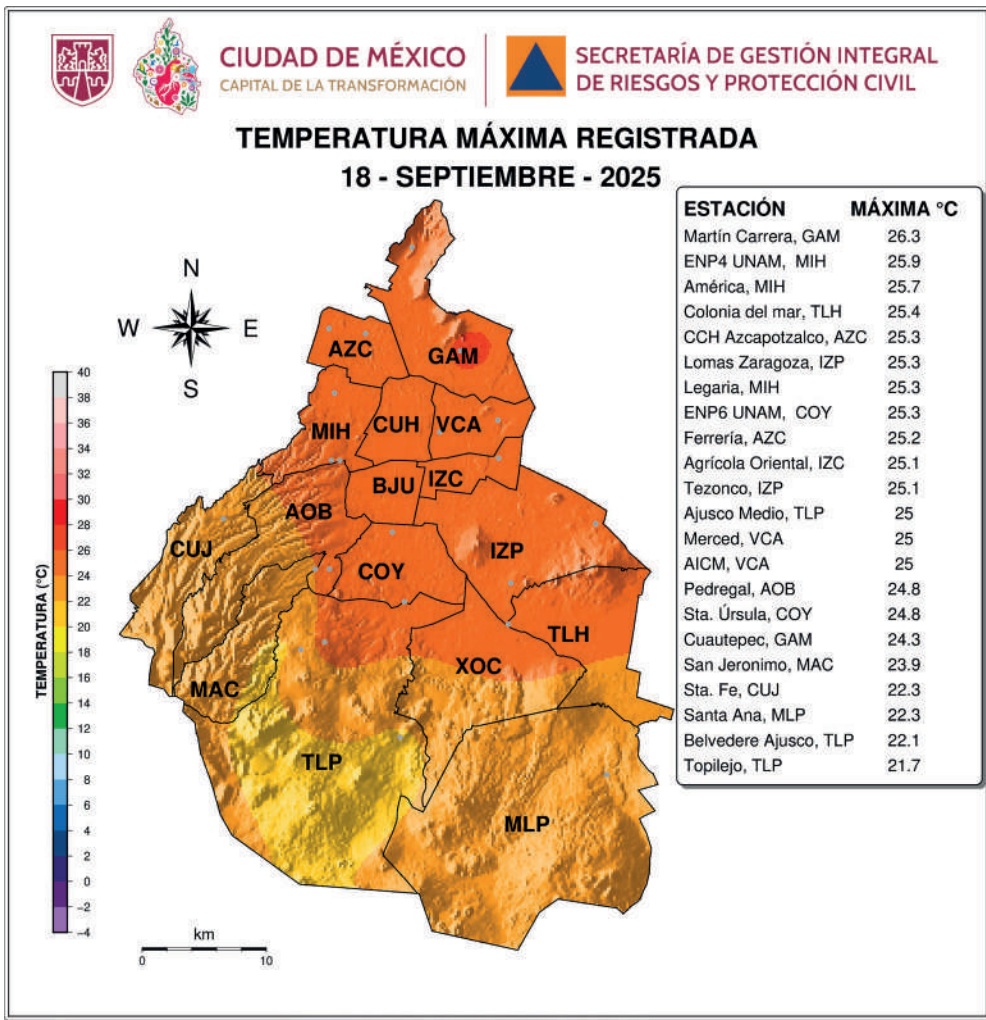


Imagen 6
Alerta por temperatura máxima registrada, SGIRPC.



- Sistema de monitoreo atmosférico
- Calidad del Aire e índice de Rayos Ultravioleta
- Alerta Volcánica
- Avisos y Notificaciones en eventos masivos

Es fundamental destacar que, aunque el monitoreo de diversas amenazas recae en múltiples instituciones, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) ha consolidado toda la información en un solo servicio integral para poder emitir alertas, cuyo principal objetivo es proteger la vida y los bienes de la población, como menciona la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

El Sistema de Alerta Temprana se ha fortalecido anualmente, gracias al conocimiento previo del riesgo, la incorporación de nuevas tecnologías, y la actualización de equipos de medición, monitoreo, transmisión y procesamiento de información. Un ejemplo de estos avances es la adquisición de siete nuevas estaciones meteorológicas que reemplazaron equipos que llevaban más de diez años funcionando y que habían concluido su vida útil, de ese mismo modo, se dio mantenimiento preventivo a otras ocho estaciones distribuidas de manera estratégica en la Ciudad de México. Estas mejoras han ampliado la cobertura y han permitido generar información preventiva, clara y precisa para mantener a la ciudadanía bien informada y preparada.

En el periodo de octubre de 2024 al mes de agosto de 2025, se han emitido 504 boletines, 504 informes, y 265 alertas meteorológicas. Asimismo, en dicho periodo, se han elaborado 252 mapas de distribución espacial de las condiciones meteorológicas en la Ciudad de México. Contribuyendo con ello a una actualización integral del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México.

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2024 y agosto de 2025, se activaron un total de 24 alertas rojas y 5 alertas púrpura, lo que representa un incremento del 71% en las alertas rojas respecto al mismo periodo del año anterior (octubre 2023 a agosto 2024). Cabe destacar que, en ese periodo previo, no se registró ninguna alerta púrpura, lo que evidencia un aumento exponencial en la severidad de los eventos hidrometeorológicos, atribuible a la presencia de lluvias atípicas y fenómenos extremos derivados del cambio climático.

En cuanto a la actividad del volcán Popocatepetl, durante el año 2025 el Comité Científico Asesor del Sistema Nacional de Protección Civil ha mantenido el Semáforo de Alerta Volcánica en Amarillo Fase 2. No obstante, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil se mantiene en estado de vigilancia permanente ante cualquier modificación en el nivel de alerta, con el fin de activar oportunamente los protocolos de protección a la población.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



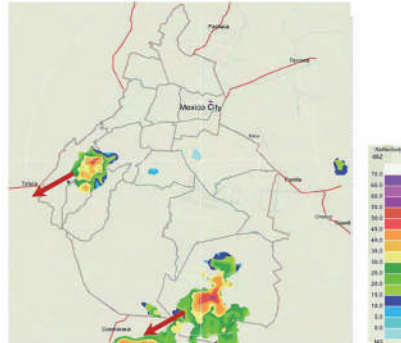
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Interpretación del radar meteorológico de la Ciudad de México

En la imagen más reciente de radar se observan zonas de lluvias fuertes sobre las demarcaciones de Álvaro Obregón y Milpa Alta.

Se prevé que durante el resto de la noche persistan las lluvias en la Ciudad de México.

Se recomienda permanecer atentos a los comunicados del Sistema de Alerta Temprana de la SGIRPC.



Fuente: RADAR-SEGIAGUA

Emisión: 18/09/2025 | 21:45 horas

Imagen 7 Interpretación del Radar Meteorológico de la Ciudad de México, SGIRPC.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

TEMPERATURA MÍNIMA REGISTRADA 19 - SEPTIEMBRE - 2025

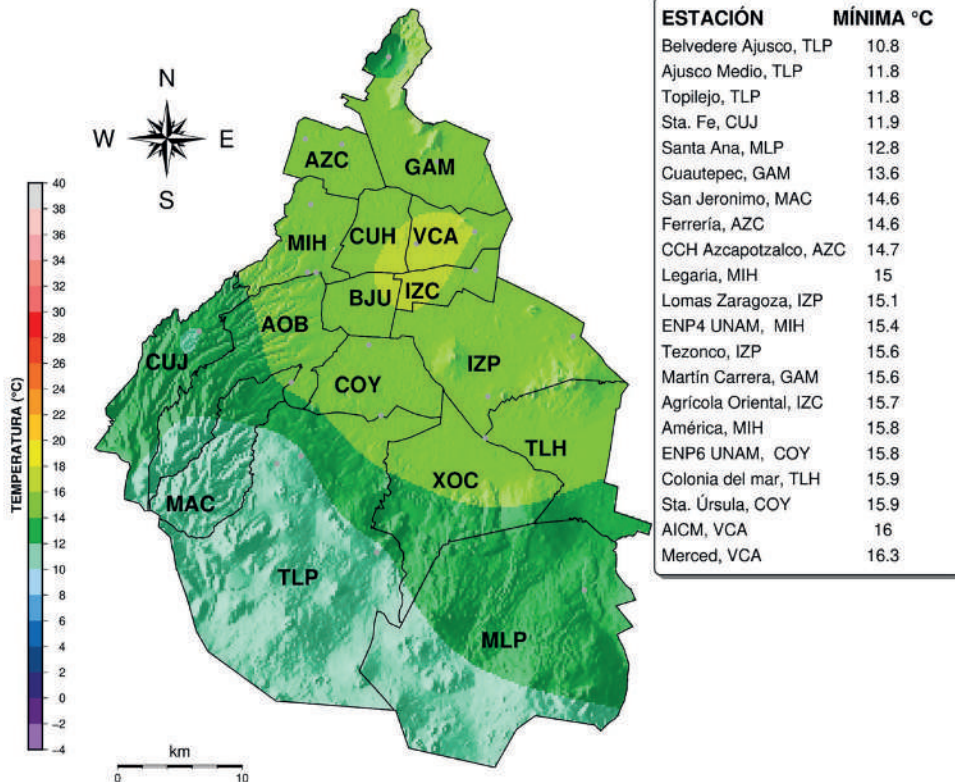


Imagen 8 Alerta por temperatura mínima registrada, SGIRPC.

Como parte de esta estrategia preventiva, se mantiene una comunicación continua con el personal de las Unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (UGIRPC) en las alcaldías, así como con el equipo técnico de la Coordinación Nacional de Protección Civil, para asegurar una respuesta eficaz ante cualquier eventualidad.

1.6 Comité Técnico de Alertas Tempranas

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) preside y coordina, a través del apoyo técnico de la Dirección de Alertas Tempranas, el Comité Técnico de Alertas Tempranas que está integrado por reconocidos especialistas de diversas instituciones académicas y operativas relacionadas con la instrumentación y detección de sismos.

El objetivo del Comité es verificar y evaluar las solicitudes de autorización de los equipos que regula la "Norma Técnica NT-SGIRPC-SDSAS-001-2-2024.- Sistemas De Difusión Secundaria para el Alertamiento Sísmico".

En el periodo comprendido entre octubre de 2024 y el mes de agosto de 2025, se han autorizado para la instalación en la Ciudad de México siete modelos de equipos de difusión secundaria, que son distribuidos por tres diferentes empresas privadas. Contar con este comité asegura la eficacia y oportunidad de la información que se transmite a las autoridades y a la población sobre riesgos inminentes. Sus tareas incluyen evaluar y dictaminar los aspectos técnicos de los sistemas de alerta, así como promover la difusión y el uso de la información para la toma de acciones preventivas y la reducción de riesgos ante emergencias.

Estos esfuerzos demuestran el compromiso con la protección y seguridad de los habitantes de la Ciudad de México, utilizando tecnologías avanzadas y estrategias de comunicación eficaces para garantizar la preparación y respuesta ante cualquier riesgo potencial.

1.7 Elaboración de dictámenes y opiniones técnicas de indicadores de riesgo.

La identificación exhaustiva de riesgos en la Ciudad de México constituye una de las actividades prioritarias y altamente especializadas que realiza la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC).

Este trabajo técnico, riguroso y meticuloso se lleva a cabo por personal altamente capacitado, mediante visitas oculares, recorridos de campo y evaluaciones en materia de Gestión de Riesgos y Protección Civil. Además, se participa activamente en mesas de trabajo y reuniones interinstitucionales, en las que se emiten opiniones sobre riesgos potenciales.

Pronóstico de desplazamiento de ceniza del Volcán Popocatepetl – 19/09/2025 07:00 horas

Webcam

Mediante webcam se observa emisión de vapor de agua con contenido escaso de ceniza volcánica.



Imagen del Volcán Popocatepetl - webcam Tanguaymanóvil, Puebla.

Condiciones actuales

El VAAC-NOAA de Washington, no reporta emisión reciente de ceniza volcánica. En la imagen de satélite no se observa pluma de ceniza.



Centro de Avisos de Cenizas Volcánicas (VAAC-NOAA-CMSU/CBAV)

Pronóstico

Durante el periodo de pronóstico se prevé que, en caso de emisión de ceniza, se **desplazaría hacia el Oeste-Suroeste**, sin afectar a la Ciudad de México.



Geobase-UNAM, ClayCC-IFMAM

Próxima actualización: 07:00 horas del sábado 20 de septiembre de 2025 o antes si existiera algún evento importante relacionado con el volcán.

Imagen 9
Pronóstico de desplazamiento de ceniza "Volcán Popocatepetl". SGIRPC.

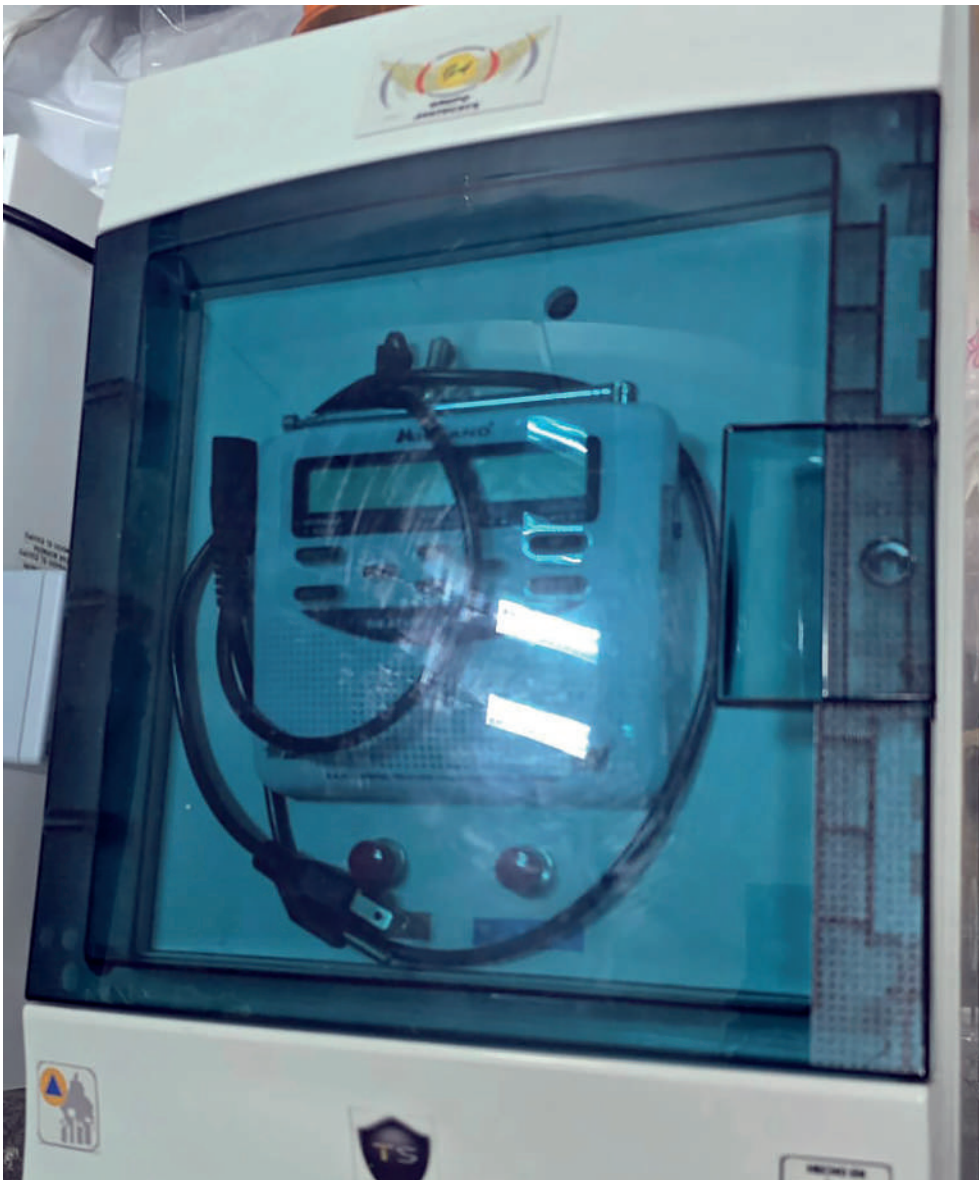


Imagen 10
Equipo de sistema de difusión secundaria para el alertamiento sísmico", SGIRPC.



Durante el periodo comprendido entre octubre de 2024 y agosto de 2025, se emitieron 508 opiniones técnicas, orientadas a determinar, analizar y evaluar peligros y vulnerabilidades, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones y priorizar la gestión integral del riesgo.

Las opiniones emitidas se agrupan en dos grandes categorías:

- Opiniones Técnicas sobre Indicadores de Riesgo en estructuras ya existentes:

Dirigidas a inmuebles, sitios, equipamiento e infraestructura urbana, elementos naturales o urbanos, anuncios de publicidad exterior ya instalados, procesos de regularización territorial, expropiaciones, asentamientos humanos irregulares y zonas con presencia de hidrocarburos. Estas opiniones se basan en análisis técnico, documental y ocular, apoyados en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México y en observaciones de campo, con el fin de implementar medidas de prevención y/o mitigación del riesgo identificado.

Opiniones Técnicas en materia de Protección Civil para proyectos nuevos:

Aplicables a la instalación de anuncios de publicidad exterior, construcción de obra nueva, ampliaciones, modificaciones o infraestructura subterránea en vía pública. El propósito es evitar la generación de nuevos riesgos mediante la revisión técnica y, en su caso, la aprobación de proyectos que involucren intervenciones en el espacio urbano.

1.8 Comité de instalaciones subterráneas (CIS)

El Comité de Instalaciones Subterráneas (CIS) tiene por objeto establecer las acciones de prevención de emergencias o desastres derivados de la construcción y utilización de instalaciones subterráneas. Además, coordina las acciones de auxilio y colabora en la continuidad de operaciones de los servicios vitales e instalaciones estratégicas. La SGIRPC planifica, coordina y preside las sesiones del comité, con el propósito de analizar la factibilidad para la realización de obras inducidas en la Ciudad de México.

Los usuarios que deseen realizar una obra de infraestructura subterránea en vía pública deben presentar sus proyectos ante el comité. Estos proyectos pueden incluir obras de gas natural, fibra óptica, acometidas eléctricas y reforzamientos hidráulicos.

Los recorridos de trabajo para verificar la factibilidad del proyecto se realizan en conjunto con otras instituciones, con el fin de identificar los posibles riesgos





durante la ejecución de las obras de instalación de la infraestructura subterránea.

En el periodo comprendido entre octubre de 2024 y el mes de agosto de 2025, se han llevado a cabo recorridos y visitas técnicas logrando con ello la emisión de 132 opiniones técnicas de indicadores de riesgos (OTIR) para instalaciones subterráneas, dichas opiniones son requisito indispensable para ejecutar obras que impactan en el subsuelo, asegurando una gestión integral de riesgos, previniendo y mitigando riesgos en estas infraestructuras, que incluyen tuberías de agua, gas y sistemas de telecomunicaciones, así como coordinar acciones en caso de emergencia y finalmente asegurando la salvaguarda de la ciudadanía que habita o transita.

1.9 Programa “Retiro de Cables en desuso en la Ciudad de México”

El Gobierno de la Ciudad de México, cuenta con un convenio de Colaboración con diversas instituciones entre las que destacan la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) y la Asociación Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL), entre otras. Dicho convenio tiene como el objetivo coordinar las acciones prioritarias a fin de implementar el programa “Retiro de Cables en desuso en la Ciudad de México”, el cual permite el retiro de cableado que representan un foco de contaminación visual, impiden el paso en vía pública y supone un riesgo para la integridad de la población.

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2024 y el mes de agosto de 2025, la Secretaría ha colaborado y coordinado las solicitudes para que se llevaran a cabo 3 mil 300 intervenciones, que tienen como resultado el retiro de más de 229 mil metros de cable por desuso o mal estado.

Estas acciones han impactado en el mejoramiento del entorno urbano de las colonias y han aumentado la seguridad de las personas que habitan o transitan por las calles de esta gran urbe.

1.10 Centros de atención y cuidado infantil e infraestructura educativa (CACIS)

La seguridad de niñas, niños y adolescentes es una prioridad para la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), por ello, en coordinación con diversas autoridades como: la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana (METROPOLI), la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), Consejería Jurídica, Secretaría de Educación Pública (SEP), Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM) y el Instituto para la Seguridad de

Imagen 11

Levantamiento de información para la elaboración de Opinión Técnica de Indicadores de Riesgos por deslizamiento, SGIRPC.

Imagen 12

Recorrido de trabajo del comité de instalaciones subterráneas, SGIRPC.



RAIIZA®
X.1975

ARO
GIA





las Construcciones (ISC)– se llevan a cabo recorridos e inspecciones técnicas en escuelas de educación básica y centros de educación inicial.

Estas visitas tienen como propósito:

- Verificar las condiciones físicas y estructurales de los inmuebles.
- Identificar posibles riesgos que puedan afectar a la comunidad escolar.
- Confirmar la vigencia y validez de los documentos normativos requeridos para el registro del Programa Interno de Protección Civil en instituciones privadas de educación inicial y básica, tales como la constancia de seguridad estructural y el visto bueno de seguridad y operación.

En el marco de este programa, y en cumplimiento del derecho a una educación segura, entre octubre de 2024 y agosto de 2025 se realizaron 41 visitas técnicas de inspección. Estas acciones permitieron revisar instalaciones, evaluar entornos escolares y detectar condiciones de riesgo, con el objetivo de garantizar la protección de estudiantes y personal educativo frente a peligros físicos o situaciones de emergencia, mediante el cumplimiento de los protocolos establecidos en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Imagen 13

Identificación de cableado en desuso o en mal estado, SGIRPC.

1.11 Elaboración de cédulas de evaluación postsísmicas.

Debido a los sismos locales que se han presentado en la Ciudad de México en los últimos años asociados a la falla geológica ubicada en la zona de "Mixcoac-Plateros", se han conformado brigadas integradas por personal especializado de esta Secretaría.

Estas brigadas llevan a cabo visitas técnicas a inmuebles gubernamentales, casas habitación, condominios, escuelas y cualquier edificación que haya sufrido daños a causa de los movimientos telúricos. Lo anterior, con la finalidad de emitir cédulas de evaluación postsísmica, y proporcionar información crucial para la toma de decisiones en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.

En el periodo comprendido entre octubre 2024 y el mes de agosto de 2025 se han realizado 25 cédulas de evaluación postsísmica con el propósito de determinar los daños de las edificaciones después de un sismo y el grado de riesgo de cada uno de los inmuebles.

Imagen 14

Visitas técnicas a escuelas públicas de educación básica, SGIRPC.







4797M2

RINKS
55

1.12 Instalación de sismógrafos.

En relación con los sismos locales, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en colaboración con el Instituto de Ingeniería de la UNAM, ha realizado el seguimiento al Proyecto "Vulnerabilidad estructural ante sismos locales en la zona Mixcoac – Plateros".

En el periodo que va de octubre 2024 al mes de agosto de 2025 el Instituto de Ingeniería instaló 15 sismógrafos dentro del polígono afectado, con el propósito de detectar y medir con precisión los movimientos del terreno causados por la actividad sísmica, permitiendo analizar su comportamiento y mejorar el registro de la localización y magnitud de los sismos, así como generar alertas tempranas para la población, contribuyendo a la investigación científica de la zona. Este proyecto, financiado por el Gobierno de la Ciudad, permitirá en el mediano plazo conocer con mayor precisión el peligro sísmico de las colonias cercanas a la falla y las condiciones de vulnerabilidad del entorno.

1.13 Fenómenos naturales y antropogénicos

Para prevenir accidentes relacionados con el manejo o almacenaje de sustancias químicas peligrosas, durante el periodo de octubre 2024 al mes de agosto de 2025, se llevaron a cabo 83 acciones en coordinación con distintas dependencias e instituciones. Entre las más destacadas se encuentra la inspección a instalaciones de aprovechamiento de gas L.P. y gas natural, revisión a estaciones de servicio, inspección ocular en predios, inmuebles, estaciones de servicio o carburación y en vía pública, seguimiento y cancelación por derivaciones de tomas clandestinas de ductos.

Es oportuno mencionar que personal de la Secretaría ha contribuido con el seguimiento a derivaciones clandestinas en ductos, apoyando los trabajos de Petróleos Mexicanos de detección y cancelación de tomas clandestinas en diversas alcaldías como Iztacalco, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, entre otras.

Asimismo, la Secretaría elabora escenarios hipotéticos para identificar zonas de afectación potencial dentro de la ciudad por plantas de almacenamiento y distribución de sustancias químicas, tanques estacionarios de gas L.P., tanques portátiles, auto-tanques y estaciones de carburación.

Todos los escenarios se generan con la ayuda de software especializado como "ALOHA", mediante el cual se analizan los siguientes casos:

Imagen 15
Evaluación Postsísmica en vivienda, demolida parcialmente por afectación de sismo y apuntalada con polín de madera en el marco inferior, SGIRPC.



- Nubes de gases tóxicos.
- Incendios dardo de fuego (Jet fire).
- Explosiones de nubes de vapor.
- BLEVE (Explosiones de vapor de expansión de líquido hirviendo).

Cabe destacar, que para poder atender las atribuciones y funciones que tiene encomendada esta Secretaría en temas relacionados con la gestión integral del riesgo y protección civil, una parte importante es la prevención y atención de eventualidades de desastres o emergencias que acontecen en la Ciudad de México, por lo que, para garantizar el cumplimiento de éstas, es importante que el personal que realiza dichas actividades cuente con el equipo de medición mínimo indispensable.

En este sentido, se cuenta con explosímetros de última generación, lo que ayuda en la mejora de las revisiones, otorgando mediciones más precisas y confiables.

Derivado de lo anterior, en el periodo comprendido entre octubre de 2024 y el mes de agosto de 2025, se han realizado 16 monitoreos de niveles de explosividad en vía pública, así como en instalaciones de gas L.P. y gas natural, permitiendo detectar y medir la concentración de gases o vapores de combustibles en el aire, para alertar sobre un posible riesgo de explosión o incendio y de esta manera proteger la vida de las personas y evitar accidentes graves en entornos industriales o habitacionales.

Imagen 16

Perforaciones sobre algunos puntos de la calle Molinos para realizar los estudios de resistividad del suelo, SGIRPC.

1.14 Programas Internos de Protección Civil

Un Programa Interno de Protección Civil (PIPC) es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, establecimiento, empresa, institución u organismo del sector público, privado o social que tiene como propósito reducir los Riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de evitar o atender la eventualidad de alguna Emergencia o Desastre.

De acuerdo con el Artículo 56 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México, Capítulo IV, los Programas Internos contendrán un estudio integral, detallado y minucioso de cada inmueble del sector público, privado y social que se realiza en materia de Gestión Integral de Riesgos para salvaguardar la integridad física de las personas que se encuentren en él. Debiendo ser elaborados por un Responsable Oficial de Protección Civil (ROPC).

Derivado de lo anterior, entre el mes de octubre de 2024 y el mes de agosto de 2025, se han revisado más de 10 mil 200 PIPC de los cuales más de 4 mil 700





han sido registrados, lo que representa el 46% de cumplimiento con los requisitos de los Términos de Referencia; permitiendo con esto mitigar los riesgos previamente identificados, definir acciones preventivas y de respuesta para gestionar emergencias o desastres, y así salvaguardar a la población, sus bienes e información vital, a través de la prevención, el auxilio y la recuperación.

1.15 Estudios de Riesgo de Obra

Los artículos 58, fracción XIV y 96 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como el 40 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, establecen que previo al otorgamiento de manifestaciones de construcción tipo B o C o licencia de construcción especial, conforme lo señala el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, se deberá elaborar el Estudio de Riesgos de Obra correspondiente.

La principal ventaja de contar con estudios de riesgos de obra y/o demolición (EROD) es que, a través de un análisis hecho a la medida por cada tipo de Estudio de Riesgo, se identifican los riesgos externos, internos y la elaboración de medidas de mitigación específicas por cada caso.

Cabe mencionar que los EROD se capturan y revisan en la Plataforma Digital para el Registro de Estudios de Riesgos de Obra y/o Demolición (EROD), desarrollada específicamente para estos proyectos, administrada por la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) y operada por la SGIRPC.

Actualmente se encuentra en desarrollo de la SGIRPC la Plataforma Digital 2.0, que será administrada por esta Dependencia. Su actualización está en congruencia con los Lineamientos Técnicos Específicos, publicados el 25 de julio de 2024; se espera que dicha plataforma quede liberada en un plazo de un mes.

En este contexto, durante el periodo comprendido entre octubre de 2024 y el mes de agosto de 2025, se han revisado más de mil 300 estudios de los cuales 400 han sido registrados en la Plataforma Digital para ingreso de Estudios de Riesgo de Obra (EROD), administrada por la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en los Lineamientos Técnicos Específicos, representando el 30%. Lo anterior ha permitido identificar, evaluar y prevenir los riesgos potenciales que podrían causar daños a la construcción, a los trabajadores, a las personas ajenas a la obra y al medio ambiente, estableciendo así las medidas necesarias para garantizar la seguridad y salud laboral, y proteger el proyecto y su entorno.

Imagen 17

Monitoreo de niveles de explosividad en red de drenaje, por reporte de Gas L.P. en vía pública, SGIRPC.

1.16 Protocolos de Seguridad 2025 que coordina la Dirección General de Análisis de Riesgos

Transformación Urbana, Intervención y Reconversión de Construcciones Vulnerables ante Sismos en la Ciudad de México.

En colaboración con otras instituciones de la Ciudad de México, se realizan acciones de planeación, prevención y reconstrucción enfocadas en demoler o reforzar edificaciones en riesgo de colapso y recuperar espacios públicos, buscando que la ciudad sea más segura y resiliente frente a futuros terremotos. Este programa se basa en un Plan Integral para la Reconstrucción que involucra a damnificados, autoridades, academia y sector privado, priorizando la seguridad de las personas y la recuperación del patrimonio.

Los sismos han evidenciado la vulnerabilidad de las edificaciones, especialmente las construidas antes de 1985, es por ello, que se requiere transitar de una estrategia reactiva, a una estrategia preventiva que identifique y corrija las vulnerabilidades estructurales de las edificaciones.

La intervención preventiva de inmuebles en alto riesgo se realiza a través de las siguientes rutas de atención:

- Priorizar inmuebles en riesgo: Delimitar y priorizar inmuebles de alto riesgo para su intervención utilizando criterios técnicos (peligro, exposición y vulnerabilidad estructural).
- Establecer procedimientos: Definir un proceso claro para la intervención de inmuebles con Alto Riesgo de colapso o con patologías que exacerbaban su vulnerabilidad estructural.
- Diseñar alternativas de solución: Crear soluciones integrales, para definir el origen de los recursos necesarios encaminados a reducir el riesgo en inmuebles identificados.
- Reforzar, demoler, rehabilitar o reconstruir los inmuebles con mayor riesgo sísmico

Debido a la cantidad de edificios que se tienen identificados con Alto Riesgo de Colapso, se han aplicado diversos criterios de selección de inmuebles a intervenir, entre ellos están los que han sido afectados por sismos recientes, rebasan los límites permisibles de servicio y de falla, su probable colapso representa una gran pérdida de vidas humanas o bien, porque están abandonados y representan riesgos adicionales para transeúntes o inmuebles colindantes.



Lo anterior nos ha permitido priorizar los inmuebles que requieren una intervención inmediata, por lo que el 22 de septiembre se inició con la demolición de los inmuebles ubicados en Fray Servando 172 y 174.

1.17 Mecanismos para la seguridad de la población de la Ciudad de México en materia de transporte de Sustancias Peligrosas.

Derivado de los lamentables hechos ocurridos el pasado 10 de septiembre en el puente de la Concordia ubicado en la Alcaldía Iztapalapa, la SGIRPC a través de la Dirección General de Análisis de Riesgos estableció los Mecanismos para la Seguridad de la Población de la Ciudad de México, en Materia de Transporte de Sustancias Peligrosas.

Con el fin de lograr eficacia en la seguridad, prevención y atención integral de los ciudadanos, es relevante la implementación de medidas de seguridad, normativas y procedimientos que logren prevenir accidentes y mitigar sus efectos. De manera general esto incluye la preparación de planes de emergencia, el uso de equipos de protección personal y de contingencia, la inspección aleatoria de vehículos, la correcta señalización y etiquetado de los productos y la contratación de seguros que amparen los posibles daños a terceros y al ambiente.

En la Ciudad de México existen Ocho Plantas de Almacenamiento y Distribución de Gas L.P. en Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Tláhuac.

En ellas se cargan autotanques de diferentes capacidades, que distribuyen el producto, sin embargo, existe un número indeterminado de autotanques que opera clandestinamente, muchos de los cuales provienen de las Plantas de Distribución del Estado de México, Hidalgo y Morelos.

El objetivo de este protocolo es Garantizar el transporte seguro de sustancias peligrosas en la Ciudad de México mediante lineamientos precisos que:

- Privilegien la prevención de accidentes
- Fortalezcan la coordinación entre autoridades de los tres órdenes de gobierno
- Definan responsabilidades claras para las empresas involucradas
- Protejan la vida, la salud y el patrimonio de la población capitalina

Para lograr tal fin, se trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Movilidad y con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para armonizar la normatividad en materia de movilidad, tránsito y gestión de riesgos.



Particularmente en el ámbito de la Gestión de Riesgos y Protección Civil se publicarán Términos de Referencia específicos para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil para:

- Expendio al público de gas natural;
- Expendio al público de gas licuado de petróleo;
- Expendio al público de petrolíferos (estaciones de servicio o gasolineras);
- Distribución de gas licuado de petróleo; y
- Distribución de petrolíferos.

Adicionalmente, se mantiene una estrecha coordinación con las dependencias federales para implementar estas acciones en el marco de las atribuciones con las que cuenta el Gobierno de la Ciudad de México en materia de hidrocarburos.

1.18 TLALOQUE. Plan de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Emergencias por Lluvias

En cumplimiento de sus atribuciones, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), en coordinación con diversas dependencias responsables de la atención de emergencias por lluvias e inundaciones, elaboró el Protocolo Tlaloque. Esta herramienta estratégica tiene como propósito coordinar y regular la intervención de los distintos actores antes, durante y después de eventos hidrometeorológicos, con el objetivo prioritario de salvaguardar la vida y el patrimonio de la población.

El Protocolo establece de manera clara los roles y responsabilidades de las áreas y secretarías del Gobierno de la Ciudad de México, así como de la ciudadanía, ante la detección de amenazas que puedan representar riesgos por encharcamientos o inundaciones en una o varias zonas de la capital. A través de una secuencia operativa bien definida, se indican las acciones que deben ejecutar las dependencias, órganos desconcentrados y entidades involucradas, con el fin de evitar duplicidad de funciones, optimizar los recursos disponibles y acelerar el retorno a la normalidad tras una emergencia.

Este instrumento permite una respuesta oportuna y eficaz, articulando la actuación del Gobierno Central y las 16 Alcaldías mediante un esquema operativo que precisa el momento de intervención, así como los recursos humanos y materiales necesarios para enfrentar contingencias provocadas por lluvias intensas o persistentes.

Se han establecido protocolos específicos de acuerdo con las diferentes fases de alertamiento, en las cuales se definen actividades específicas para cada dependencia.



INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DE LA CDMX + 16 ALCALDÍAS

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos
y Protección Civil (SGIRPC)

Heroico Cuerpo de Bomberos (HCB)

Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA)

Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)

Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (SEBIEN)

Secretaría de Movilidad (SEMOVI)

Centro de Comando, Control, Cómputo,
Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5)

Imagen 18
Instituciones participantes en
el Protocolo Tlaloque

ALERTA VERDE

Es la fase en que las autoridades observan y monitorean las condiciones atmosféricas, así como el estado de los cuerpos de agua en la Ciudad de México. Entre la información que se envía durante esta fase destacan los boletines y pronósticos meteorológicos diarios que emite la SGIRPC. En este momento las lluvias son menores a 10 mm y no hay emergencia.

ALERTA AMARILLA

La alerta amarilla inicia en el momento en que la lluvia supera los 15mm y/o los vientos aumentan a más de 50 Km/h. Esta Fase indica el momento para la instalación del Puesto de Mando en C5, al cual asisten las dependencias, órganos desconcentrados y entidades involucradas en la atención inmediata de encharcamientos e inundaciones. Si bien en esta Fase la Alcaldía es la que atiende las primeras afectaciones, sus capacidades son limitadas, por lo que las diversas brigadas de SEGIAGUA, HCB y la SGIRPC coadyuvan en la atención de las mismas. El objetivo principal durante esta etapa es evitar que las lluvias se traduzcan en encharcamientos e inundaciones.

ALERTA NARANJA

Al superarse los 30 mm de lluvia y vientos mayores a 60 km/h se activa la alerta naranja; en este momento se pueden registrar: encharcamientos en las zonas de mayor incidencia, vehículos varados en algunas vialidades, así como caída de árboles y anuncios espectaculares. El objetivo principal en esta fase es sal-

vaguardar a la población vulnerable y evitar que el agua ingrese a viviendas, hospitales, escuelas, oficinas de gobierno e instalaciones de servicios básicos, entre otros, para ello, dependiendo de sus atribuciones cada dependencia, órgano desconcentrado o entidad (Alcaldías, SGIRPC, SOBSE, SIBISO, SEGOB, SEGIAGUA, HCB, SSC y C5) llevan a cabo acciones de evacuación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo, rescate de personas en vehículos varados, desbloqueo de alcantarillado, uso de maquinaria y equipo especializado para abatir los niveles del agua, control de tránsito y apoyo para la población.

ALERTA ROJA

La Alerta Roja se emite en el momento en el que las lluvias superan los 50mm y/o los vientos los 70 km/h. La posibilidad de que se registren inundaciones, caída de árboles y de anuncios espectaculares se eleva considerablemente.

En ese momento todas las dependencias, órganos desconcentrados y entidades involucradas en la atención de la emergencia están desplegadas en territorio y atienden las zonas afectadas con base en el Registro Único de Inundaciones (RUI) y los reportes que se van generando en campo. Estos últimos deberán compartirse de forma inmediata al Puesto de Mando en C5 para su inclusión en el RUI. El objetivo principal en esta alerta es mitigar en la medida de lo posible, los efectos de los encharcamientos e inundaciones en viviendas, infraestructura y establecimientos mercantiles y proteger la vida de las personas asentadas en barrancas o cercanas a los cauces de corrientes de agua naturales o artificiales (ríos o canales), principalmente en aquéllos de respuesta rápida que pueden generar arrastre de escombros.

ALERTA PÚRPURA

Con precipitación mayor de 70 mm y/o vientos mayores de 80 km/h, la SGIRPC emite la Alerta Púrpura. Dichos valores de lluvia y viento se presentan en contadas ocasiones en la Ciudad de México; sin embargo, de registrarse es altamente probable que se produzcan encharcamientos y/o inundaciones en varias alcaldías, afectando viviendas con tirantes incluso superiores al metro de altura, así como afectaciones en instalaciones estratégicas. A partir de este momento todas las instituciones del Gobierno de la Ciudad se encuentran desplegadas en territorio, mitigando el impacto de las inundaciones. De ser necesario, se solicita el apoyo de la Federación a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina.

FASE DE RECUPERACIÓN

Una vez concluidas tanto las lluvias como sus escurrimientos, o al menos re-



ducidos de manera significativa, y estando garantizada la seguridad de las personas afectadas, comienza la Fase de Recuperación. Ésta tiene como objetivo agilizar la vuelta a la normalidad y garantizar que el regreso de las familias afectadas a sus viviendas sea seguro.

1.19 Verificación a Mercados Públicos de la Ciudad de México.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento establecido en las Opiniones Técnicas de Indicadores de Riesgos en materia de Protección Civil que se emitieron a los 340 mercados públicos entre los años 2020 y 2024, como una estrategia este año se han realizado 37 recorridos técnicos coadyuvando con la Secretaría de Desarrollo Económico, para determinar si los proyectos de inversión que se han desarrollado en dichos inmuebles han contribuido a mitigar los riesgos existentes; entre las alcaldías que se han visitado se encuentra Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Con base al Programa Preventivo y Correctivo en los mercados públicos señalado en la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de febrero de 2025, esta Secretaría en los meses de junio y julio, realizó 37 recorridos técnicos conjuntamente en acompañamiento con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para que dichas dependencias determinen la aplicación de 240 millones de pesos principalmente en proyectos de instalación eléctrica, hidráulicas, de gas e hidrosanitarias y, de esta forma, reducir el riesgo de accidentes creando espacios más seguros y funcionales para los locatarios y usuarios.

Con el propósito de fortalecer las visitas técnicas de verificación y, como parte de un acuerdo bilateral entre la Cámara de Diputados de la Ciudad de México y esta Secretaría, se determina continuar revisando los mercados públicos a partir del mes de octubre, con el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

1.20 Programas Especiales de Protección Civil

La Ciudad de México, por su carácter de capital cultural y social del país, es escenario permanente de eventos masivos que congregan a cientos de miles de personas en calles, plazas, recintos y espacios públicos. Festividades tradicionales, conciertos, espectáculos deportivos, ferias y actividades comunitarias forman parte de la vida cotidiana de la ciudad; sin embargo, también generan escenarios de riesgo que deben ser anticipados y atendidos con visión preventiva.









Quien No conoce
Los Angeles
NO conoce Mexico

Los Angeles

Ante esta realidad, durante el periodo de referencia, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil supervisó 92 Programas Especiales de Protección Civil a través de la Plataforma Digital implementada en octubre de 2024. De estos, 25 se verificaron directamente en campo, mediante visitas aleatorias con personal técnico operativo en los lugares de mayor concentración, lo que ha modernizado la gestión institucional y permitido un seguimiento más ágil, trazable y eficiente.

Imagen 19

Concierto de Fin de Año.

La supervisión de estos programas no solo responde a una obligación normativa, sino que constituye un ejercicio de gobernanza preventiva en el que confluyen organizadores, autoridades y ciudadanía para garantizar la seguridad colectiva. Cada programa revisado integra planes de evacuación, rutas accesibles, protocolos de atención médica, lo que ha contribuido a reducir riesgos y fortalecer la capacidad de respuesta inmediata.

Gracias a estas acciones, más de nueve millones de personas han participado en eventos masivos con condiciones reforzadas de seguridad y protección. Entre ellos destacan el Desfile de Día de Muertos, referente internacional de identidad cultural que, por su magnitud, exige una planeación estratégica de alto nivel, así como las celebraciones en la Basílica de Guadalupe, consideradas las concentraciones religiosas más grandes del país y que, cada 12 de diciembre, reúnen a millones de peregrinos nacionales e internacionales, demandando una coordinación interinstitucional de gran escala para salvaguardar la integridad de la población.

Imagen 20

Revisión de evento "Desfile de Día de Muertos", octubre 2024.

La incorporación de la Plataforma Digital de Programas Especiales ha representado un cambio estructural en la revisión de estos instrumentos, al fortalecer la trazabilidad de los procesos y generar información útil para la población. Con ello, la Secretaría ha innovado en el uso de herramientas tecnológicas aplicadas a la protección civil, colocando a la Ciudad de México a la vanguardia en este ámbito.

En ese tenor, los Programas Especiales de Protección Civil han dejado de ser únicamente un requisito administrativo para consolidarse como una estrategia de prevención colectiva. Al supervisar y acompañar la organización de eventos masivos, la Secretaría ha fortalecido la seguridad ciudadana, ha impulsado la coordinación interinstitucional y ha garantizado que millones de personas disfruten de la vida cultural, social y religiosa de la ciudad en entornos más seguros y resilientes.



¡MUNDOS NORMALES
PREPARADOS
¡IGUAL CONTAMOS CON...

GRAND
100
TRADIZ

adidas

CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La Ciudad de México es un territorio dinámico, diverso y complejo, donde la alta concentración poblacional, la intensidad de la vida urbana y la exposición a fenómenos naturales y antropogénicos hacen de la prevención una prioridad ineludible. En este contexto, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil reafirma su compromiso de garantizar la seguridad de la población mediante una política pública orientada a la preparación, la prevención y la corresponsabilidad.

Todas las acciones emprendidas en este periodo tienen un denominador común: la prevención como principio rector. La supervisión de programas especiales ha permitido proteger la integridad de millones de personas durante eventos masivos; las sesiones del Comité Técnico han consolidado la coordinación interinstitucional para anticipar riesgos; la vinculación con actores nacionales e internacionales ha potenciado la cooperación técnica y comunitaria; la estrategia de capacitación ha alcanzado a más de 175 mil personas, fortaleciendo la cultura de autoprotección; y la profesionalización de los Responsables Oficiales de Protección Civil Institucional ha elevado los estándares de seguridad en los inmuebles destinados al servicio público.

De esta manera, la Secretaría consolida una política preventiva integral, con resultados tangibles y visión de futuro, que coloca a la Ciudad de México como referente nacional e internacional en la construcción de resiliencia urbana.



2.1 Comité Técnico de Protección Civil

El Comité Técnico de Protección Civil se ha consolidado como un espacio de diálogo, planeación y toma de decisiones que ha permitido articular los esfuerzos de diversas dependencias e instituciones en torno a la prevención. Durante este periodo, se han celebrado diez sesiones, de las cuales ocho han sido ordinarias y dos extraordinarias, en modalidad tanto presencial como virtual, asegurando continuidad y participación amplia.

Este espacio ha sido clave para evaluar escenarios y definir estrategias multisectoriales que atienden tanto fenómenos naturales como antropogénicos. En cada sesión se han discutido medidas preventivas con enfoque territorial, lo que permite adaptar las acciones a las particularidades de cada alcaldía, comunidad y sector social.

El Comité no solo cumple un papel técnico, también ha reafirmado el derecho de la población a vivir en un entorno seguro, al construir consensos que se traducen en medidas tangibles de prevención. Con estas sesiones, la Secretaría ha fortalecido la corresponsabilidad institucional y ha sembrado una visión de gobernanza preventiva en la que la anticipación y la cooperación son ejes fundamentales.



Imagen 21
Sesión de Comité Técnico de Protección Civil, 2025.

2.2. Vinculación interinstitucional e internacional

La prevención no se construye de manera aislada. Bajo esta convicción, la Secretaría ha fortalecido la gestión de riesgos a través de la cooperación con actores nacionales e internacionales. En este periodo, se han firmado 31 convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, lo que ha permitido crear sinergias para el desarrollo de proyectos conjuntos, el intercambio de experiencias y la profesionalización técnica.

Asimismo, se han acreditado cuatro brigadas voluntarias, integradas por mujeres y hombres comprometidos con su comunidad. Estas brigadas representan un ejemplo de solidaridad ciudadana y, al mismo tiempo, han reforzado las capacidades comunitarias de respuesta en distintos territorios de la ciudad.

Uno de los hitos más relevantes en este rubro ha sido la firma del convenio con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), la Dirección de Aguas de la Ciudad de Nagoya y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Este acuerdo ha dado origen al Proyecto para el Mejoramiento del Nivel de Servicio de Aguas, abriendo un frente estratégico para la prevención de riesgos hídricos como la escasez, las inundaciones y las fallas en el suministro.

La vinculación interinstitucional e internacional ha demostrado que la prevención es un esfuerzo colectivo, y que la colaboración entre sectores y naciones ha fortalecido la capacidad de la ciudad para anticipar y mitigar riesgos complejos.

2.3. Capacitación en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

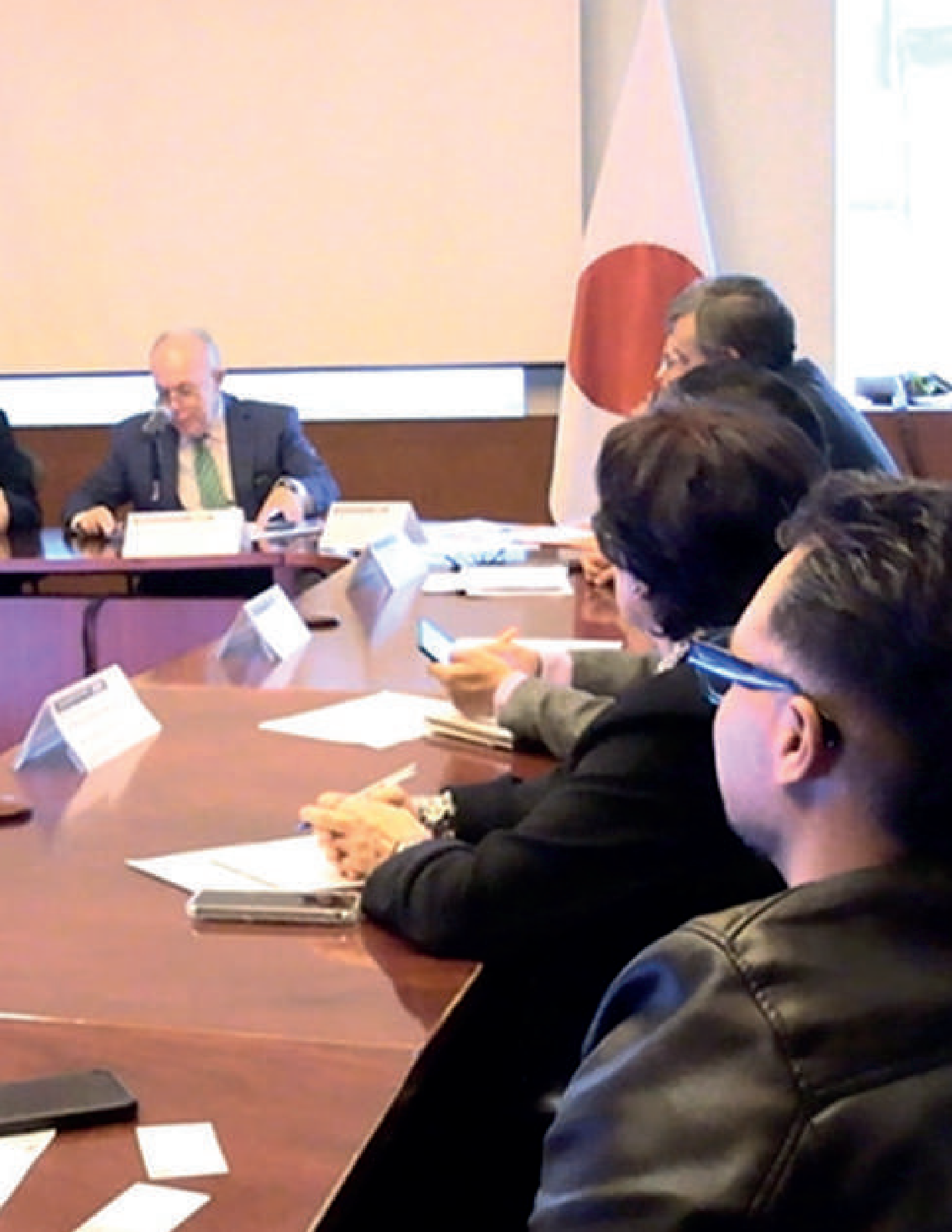
La capacitación se ha consolidado como una de las principales estrategias de fortalecimiento de la prevención en la Ciudad de México, al ser la herramienta que ha permitido transformar la cultura de la autoprotección, emponderando a miles de personas para enfrentar riesgos de manera consciente y eficaz.

Actualmente, la SGIRPC pone a disposición de la ciudadanía y de los integrantes del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil un catálogo de 140 cursos en modalidades presencial y en línea, lo que ha permitido diversificar los contenidos y acercar la formación a distintos sectores y comunidades. Con esta oferta educativa, la Secretaría ha alcanzado a 175,620 personas, cifra que refleja no solo la amplitud de la cobertura, sino también la convicción de que la preparación es el camino más seguro para construir resiliencia.

De este total, más de 155 mil 500 personas se han capacitado en modalidad en línea, lo que ha evidenciado la eficacia del "Aula Virtual" como plataforma edu-







cativa de vanguardia. Disponible las 24 horas del día, gratuita y autogestiva, esta herramienta digital ha democratizado el acceso al conocimiento, permitiendo que cualquier persona, sin importar sus limitaciones de tiempo o espacio, pueda fortalecer sus capacidades en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



El "Aula Virtual" ha acercado contenidos en la materia tanto a la ciudadanía como a los integrantes del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, garantizando que la capacitación alcance a quienes tienen responsabilidades institucionales y a quienes, desde su hogar o comunidad, también forman parte activa de la prevención.

De forma paralela, los cursos y talleres presenciales han mantenido un enfoque territorial y sectorial, dirigidos a mercados públicos, unidades habitacionales, instituciones educativas, hospitales, sector público y comunidades específicas. Este esfuerzo ha permitido que la prevención se traduzca en prácticas

Imagen 22

Reunión entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), la Dirección de Aguas de la Ciudad de Nagoya, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para firma de convenio de colaboración.

Imagen 23

Capacitación en Materia de GIR y PC.

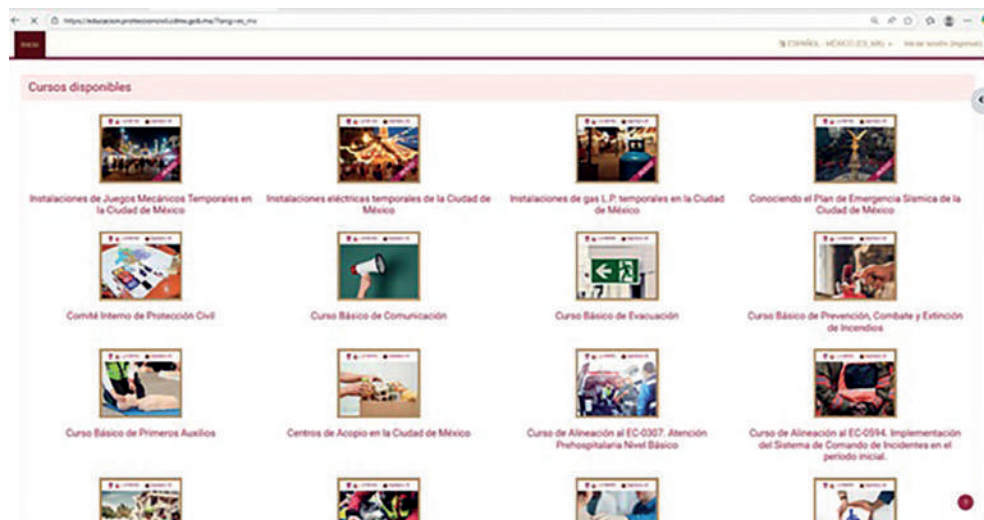


Imagen 24

Plataforma de educación a distancia "Aula Virtual"



concretas en espacios estratégicos, impactando directamente en la vida diaria de la población. Un ejemplo claro son los talleres impartidos a locatarios de mercados, donde la capacitación en protocolos de emergencia ha fortalecido la capacidad de respuesta inmediata en lugares de alta concentración de personas.

La capacitación no se limita a la transmisión de información. Cada curso impartido ha generado un cambio en la conciencia colectiva, sembrando la idea de que la prevención es una responsabilidad compartida. Las y los participantes no solo adquieren conocimientos técnicos, sino que han modificado actitudes y prácticas comunitarias, incorporando la autoprotección en su vida cotidiana. Así, la capacitación ha trascendido las aulas físicas y virtuales para convertirse en un proceso transformador que impacta en hogares, escuelas, espacios de trabajo y comunidades enteras.

En conclusión, la capacitación ha demostrado ser el motor que impulsa la resiliencia de la Ciudad de México. No se trata únicamente de cifras, sino de un proceso constante que ha permitido que instituciones, comunidades y ciudadanía en general adquieran habilidades, conocimientos y confianza para actuar de manera preventiva.

2.4. Responsables Oficiales de Protección Civil

La figura del Responsable Oficial de Protección Civil (ROPC) se ha consolidado como un eje estratégico en la política preventiva de la Ciudad de México. Estos profesionales tienen la atribución de elaborar, supervisar e implementar programas internos y especiales de protección civil, asegurando que cada inmueble, evento o actividad cuente con medidas de prevención, preparación y respuesta acordes a su nivel de riesgo. Contar con un padrón sólido de Responsables Oficiales ha significado elevar los estándares de seguridad y garantizar que la prevención esté presente en cada rincón de la capital.

Durante este periodo, la SGIRPC ha recibido 788 solicitudes de registro, de las cuales 407 han sido autorizadas como ROPC. Estas autorizaciones abarcan áreas clave como la capacitación, la elaboración de programas de mediano y alto riesgo, la realización de estudios de riesgos, así como la atención a escuelas y hospitales. Con ello, la Secretaría ha fortalecido la capacidad de respuesta preventiva en sectores altamente sensibles y prioritarios para la seguridad de la población.

De forma paralela, la figura del Responsable Oficial de Protección Civil Institucional (ROPCI) ha sumado 41 nuevos registros, correspondientes a 16 organismos de gobierno. Este esfuerzo ha robustecido la capacidad institucional en





Imagen 25

Capacitación dirigida a locatarios de mercados públicos, alcaldía Magdalena Contreras, Cine Víctor Mendoza, mayo, 2025.

inmuebles destinados al servicio público, asegurando que cuenten con programas de protección civil actualizados, pertinentes y adaptados a sus características específicas. De esta manera, la prevención se convierte en un principio transversal en la administración pública y no en una acción aislada.

Imagen 26

Jornada Comunitaria en la alcaldía Cuauhtémoc.

En conjunto, la Ciudad de México cuenta con más de mil 600 Responsables Oficiales activos (1,448 ROPC y 200 ROPCI), lo que ha representado un avance sustantivo en la profesionalización del sector y en la consolidación de una política preventiva de alto nivel. Este crecimiento no solo implica un mayor número de especialistas acreditados, sino que ha significado disponer de una red sólida de profesionales con formación técnica y reconocimiento oficial, capaces de diseñar, implementar y evaluar medidas de prevención adaptadas a distintos contextos.

Imagen 27

Sitio web de consulta del Padrón de Responsables Oficiales de Protección Civil.

CUIDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Atención Ciudadana Guía de visitantes Gobierno

Padrón de Responsables Oficiales de Protección Civil (ROPC)

Busque en el padrón
 Nombre del ROPC:
 Actividad autorizada del ROPC:
 Registro del ROPC:





CDMX

PARASOL

SECRETARÍA DE TURISMO



RESILIENCIA URBANA-TERRITORIAL. FACTOR ESTRATÉGICO PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La reducción del riesgo de desastres constituye una responsabilidad compartida que demanda la participación activa de todos los sectores de la sociedad. Los riesgos urbanos, por su naturaleza compleja, generan impactos simultáneos, multidimensionales y multisectoriales, cuyas repercusiones pueden extenderse a lo largo de varias generaciones. En este contexto, la gobernanza del riesgo debe estar firmemente arraigada en el territorio, reconociendo que las acciones cotidianas de la población y las decisiones institucionales inciden directamente en la configuración del riesgo. Por ello, la prevención y reducción de desastres requieren una cooperación constante, coordinada y multiescalar entre los distintos niveles de gobierno y la ciudadanía, con horizontes de corto, mediano y largo plazo. En este marco, la resiliencia se ha consolidado a nivel global como un eje estratégico de la planificación urbano-territorial, orientado a la construcción de entornos más seguros y sostenibles frente a los desastres. La resiliencia urbana y territorial, basada en la prevención, representa una apuesta por el futuro: implica que las personas y comunidades conozcan los riesgos a los que están expuestas y se encuentren motivadas, preparadas y capacitadas para adoptar medidas proactivas de mitigación y adaptación. Invertir en resiliencia no solo salva vidas y protege la base productiva, sino que también preserva las infraestructuras, resguarda los recursos económicos, conserva los ecosistemas y garantiza el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

3.1 Sexto Congreso Internacional de Gestión Integral del Riesgo y Resiliencia en Ciudades “Fortaleciendo las capacidades locales para la resiliencia comunitaria”

Para promover el acceso equitativo al conocimiento, el intercambio técnico y el diálogo entre sectores sobre la gestión del riesgo en contextos urbanos, se llevó a cabo este encuentro, que ya se ha vuelto un referente a nivel nacional para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la participación intersectorial.

El congreso se encuentra alineado con el Programa de Gobierno: Ciudad Resiliente, Previsora y Protectora ante los Riesgos y Desastres y con el eje transversal de igualdad territorial-comunitaria. Se abordaron cinco grandes temáticas:

- Prevención del riesgo comunitario
- Vivienda y resiliencia urbana
- Seguridad estructural e incendios
- Cambio climático
- Recuperación post-desastre con enfoque de género.

Durante 3 días, 24, 25 y 26 de febrero de 2025 se desarrollaron 9 conferencias magistrales, 8 paneles y 9 bloques temáticos, con participación de representantes de gobiernos locales y federales, organismos internacionales, sociedad civil, sector privado y academia.

El evento fortaleció vínculos institucionales mediante la articulación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la creación de estrategias conjuntas de resiliencia comunitaria; con la Secretaría de Vivienda para incorporar la gestión de riesgos en la planificación territorial; y con R-Cities para avanzar en la actualización de la Estrategia de Resiliencia CDMX 2025–2045. Asimismo, se avanzó en la colaboración con organizaciones de base como UPREZ y CONAMUP, y con cooperativas comunitarias como Cooperación Comunitaria A.C. para intervenciones participativas en zonas de riesgo.

Tabla 1. Datos destacados 6° Congreso Internacional de Gestión y resiliencia en Ciudades

6° Congreso Internacional de Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia en Ciudades		
Asistencia General	5200 personas	Presencial y digital
Asistencia presencial	1748 personas	Presencial Expo Reforma
Conferencias	9	Magistrales
Paneles	8	Temáticos GIR -Comunidades
Bloques Temáticos	9	Temáticos GIR -Comunidades
Actores participantes	57	Gestión Integral de Riesgos
Alianzas Estratégicas	4	PNUD, R -Cities, Sria Vivienda, Org. Comunitarias

Tabla 1
Datos destacados 6° Congreso Internacional de Gestión y resiliencia en Ciudades.



El Congreso tuvo un amplio impacto digital, con más de 1,700 visualizaciones en YouTube al 5 de marzo de 2025. Entre las ponencias más vistas destacaron temas de vivienda adecuada y alertas tempranas comunitarias.

3.2 Actualización de la Estrategia de Resiliencia de la Ciudad de México 2025-2045 (ERCDMX 2.0)

Con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales ante riesgos sistémicos y tensiones crónicas, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ha desarrollado la actualización de la Estrategia de Resiliencia de la Ciudad de México 2025–2045 (ERCDMX 2.0).

Esta herramienta articula las acciones prioritarias de prevención, sostenibilidad urbana y equidad territorial que guiarán la política pública de resiliencia en las próximas dos décadas. Se responde al compromiso del Gobierno de la Ciudad de México con el fortalecimiento de la igualdad territorial-comunitaria como eje transversal, al integrar mecanismos de atención diferenciada para zonas vulnerables, mejorar la infraestructura crítica en comunidades con alta exposición al riesgo y fomentar la participación ciudadana en la planeación local. Además, se alinea con el Programa de Gobierno Ciudad Resiliente, Previsora y Protectora ante los Riesgos y Desastres, el Programa Ciudad Sustentable, Preparada frente al Cambio Climático, y el Programa Ciudad con Derecho al Agua y al Saneamiento, que establecen como prioridad consolidar políticas públicas orientadas a la gestión integral del riesgo, la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para proteger la vida, salud, los bienes y el territorio.

El proceso de actualización se llevó a cabo entre 2020 y 2024, con una amplia participación intersectorial que incluyó más de 20 dependencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, academia y aliados estratégicos internacionales como R-Cities. A lo largo de este periodo se realizaron talleres técnicos, consultas temáticas y mesas de validación para integrar una propuesta robusta, centrada en cuatro ejes estratégicos:

- **Ciudad Segura:** Preparación ante riesgos y fortalecimiento de la infraestructura crítica.
- **Ciudad Cuenca:** Seguridad hídrica y restauración ecológica con enfoque metropolitano.
- **Ciudad Sostenible:** Planeación urbana responsable, transición energética y gestión de residuos.
- **Ciudad Humana e Inclusiva:** Reducción de desigualdades mediante inclusión social y reactivación local.







Resiliencia en acción

¿Cómo hacer a las personas más resilientes?



HANOI, VIETNAM

Financiación basada en previsiones ante olas de calor

El equipo de expertos de Cuatrecasas, Ferraz y Cerdas trabaja con los comités para desarrollar previsiones de olas de calor.

El conocimiento profundo de los datos de los impactos climáticos de la población ante el aumento de las temperaturas extremas.

Con grandes niveles de calor de día y noches de calor, la población que vive en las zonas urbanas de Hanoi enfrenta un mayor riesgo de salud pública y bienestar. El equipo de expertos de Cuatrecasas, Ferraz y Cerdas trabaja con los comités para desarrollar previsiones de olas de calor.

La información que este proyecto proporciona es vital para mejorar la preparación ante el calor extremo, como el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la población con el fin de reducir el número de víctimas y lesiones. El equipo de expertos de Cuatrecasas, Ferraz y Cerdas trabaja con los comités para desarrollar previsiones de olas de calor.



Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)



Imagen 28

Ceremonia de apertura del 6º Congreso Internacional de Gestión Integral del Riesgo y Resiliencia en Ciudades. Ciudad de México, febrero 2025. Foto: SGIRPC.

Durante el segundo semestre de 2024 se concluyó el diseño técnico y editorial de la estrategia. Entre octubre de 2024 y agosto de 2025 se avanzó en su presentación ante dependencias clave del nuevo Gabinete de Gobierno. Actualmente se cuenta con la versión final del documento para ser presentado formalmente ante la Jefatura de Gobierno y el Consejo de Resiliencia de la Ciudad de México. El documento será acompañado de anexos operativos sobre seguimiento, indicadores y lineamientos de evaluación para su implementación gradual a partir de 2025.

La implementación de la ERCDMX 2.0 contribuirá directamente a fortalecer la capacidad institucional para anticiparse y responder ante emergencias, priorizando la protección de comunidades en situación de vulnerabilidad. Permitirá mejorar la cobertura y calidad de servicios básicos, rehabilitar infraestructura crítica en zonas de alto riesgo y establecer mecanismos de participación comunitaria para la evaluación de la resiliencia urbana. Asimismo, favorecerá la reducción de brechas sociales y desigualdades territoriales, generando condiciones más equitativas para el acceso a una ciudad segura, funcional y sostenible para toda la población.

Destacados:

- Documento técnico final validado por más de 20 actores institucionales, sociales, académicos e internacionales.
- Cuatro ejes estratégicos, 12 estrategias y 31 líneas de acción alineadas con el Programa Provisional de Gobierno.
- Participación intersectorial con talleres y consultas desarrolladas entre 2020 y 2024.
- Se proyecta su presentación institucional ante dependencias del nuevo Gabinete y Consejo de Resiliencia en 2025.
- Inclusión de anexos operativos para seguimiento, indicadores y evaluación participativa desde la comunidad.

3.3 Iniciativa de Intervención Territorial para la Seguridad y Resiliencia Sísmica en Santa Martha Acatitla

Como parte de la política pública para construir entornos urbanos más seguros y resilientes, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) implementa la Iniciativa de Intervención Territorial para la Seguridad y Resiliencia Sísmica en Santa Martha Acatitla Sur, ubicada en la Alcaldía Izta-palapa. El proyecto responde al Eje Transversal de Igualdad Territorial-Comunitaria, al priorizar zonas periféricas con alta exposición a fenómenos geológicos y deficiencias en infraestructura urbana, y se alinea con los programas de go-

Imagen 29

Participación comunitaria en la exposición de carteles del 6º Congreso Internacional de Gestión Integral del Riesgo y Resiliencia en Ciudades. Febrero 2025. Foto: SGIRPC.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SECRETARÍA
DE RIESGOS



Desarrollando
Ciudades
Resilientes

MARCO DE SENDAI
PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015-2030



CITIES
NETWORK

Safety Mart

IONAL D

SILIEN

silencia.com

SEXTO CONGR

GENCIÓN INTEGRAL DEL RI

ecient...nacidad



DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL

PN
UD

SERVICIOS Y TURISMO
CIUDAD DE MÉXICO



CONGRESO INTERNACIONAL DE RIESGO Y RESILIENCIA CIUDADANA



idades local

unidad





TU COMUNIDAD MAS RESILIENTE?



CAPACITAR A LA Población PARA QUE ESTE PREPARADO ANTE UNA EMERGENCIA EN SU VALLE DEL GUAYABO MEXICO

educar y a niños y niñas

Actividades lúdicas en escuelas, con compromiso aplicado a su nivel.

Siendo felices, seguros a tu corazón

Con toda la alegría y respeto +0.0

Seguridad y salud

Ser más empáticas con la naturaleza y cuidar los recursos de la zona

Tomar los valores en la población en general, u como comunidad Capacitación para todos !!

Elaborar unidades desde el gobierno local para crear normativas e instrumentos que permitan que haya y se fortalezca una participación activa de la comunidad.

Imagen 30

Mensaje institucional sobre gestión preventiva del riesgo durante el 6º Congreso Internacional de Gestión Integral del Riesgo y Resiliencia en Ciudades.

bierno Ciudad Resiliente, Previsora y Protectora ante los Riesgos y Desastres y Ciudad con Suelo y Vivienda Accesible y Adecuada.

La iniciativa tiene como objetivo desarrollar un modelo integral de intervención resiliente en zonas de alta vulnerabilidad sísmica, integrando herramientas técnicas, normativas y sociales para abordar problemáticas como el hundimiento diferencial, la fracturación del subsuelo y la falta de infraestructura verde. El caso piloto en Santa Martha Acatitla Sur representa una estrategia innovadora que articula cinco fases de intervención: diagnóstico estructural y normativo; integración a la planeación territorial; intervenciones físicas; fortalecimiento de la gestión comunitaria; y monitoreo técnico.

Durante el periodo de octubre 2024 a junio 2025, se realizaron acciones clave como visitas de campo, mesas de trabajo con vecinas, vecinos y dependencias gubernamentales, y el diseño participativo de una ruta de intervención. Para el segundo semestre del año se prevé emitir Opiniones Técnicas de Riesgo, implementar monitoreo geoespacial y piezométrico, crear comités de resiliencia comunitaria y consolidar una hoja de ruta replicable en otras zonas con características similares.

El modelo de intervención será integrado al marco normativo y a instrumentos de planeación territorial como el Programa General de Ordenamiento Territorial. Esto permitirá escalar sus aprendizajes a nivel ciudad y garantizar la continuidad de acciones orientadas a la reducción del riesgo y al fortalecimiento del tejido urbano y social.

Destacados

- Zona piloto localizada en Santa Martha Acatitla Sur, con alta vulnerabilidad sísmica y hundimientos diferenciales.
- Implementación de 5 fases de intervención: diagnóstico, integración territorial, obra pública, participación social y monitoreo.
- Mesas de trabajo con comunidad y dependencias públicas para definir ruta de acción interinstitucional.
- Acciones proyectadas: incluyen Opiniones Técnicas de Riesgo, comités de resiliencia y monitoreo técnico.
- Integración del modelo al Programa General de Ordenamiento Territorial para su replicabilidad en otras zonas.

3.4 Programa de Universidades Resilientes de la Red ECOS

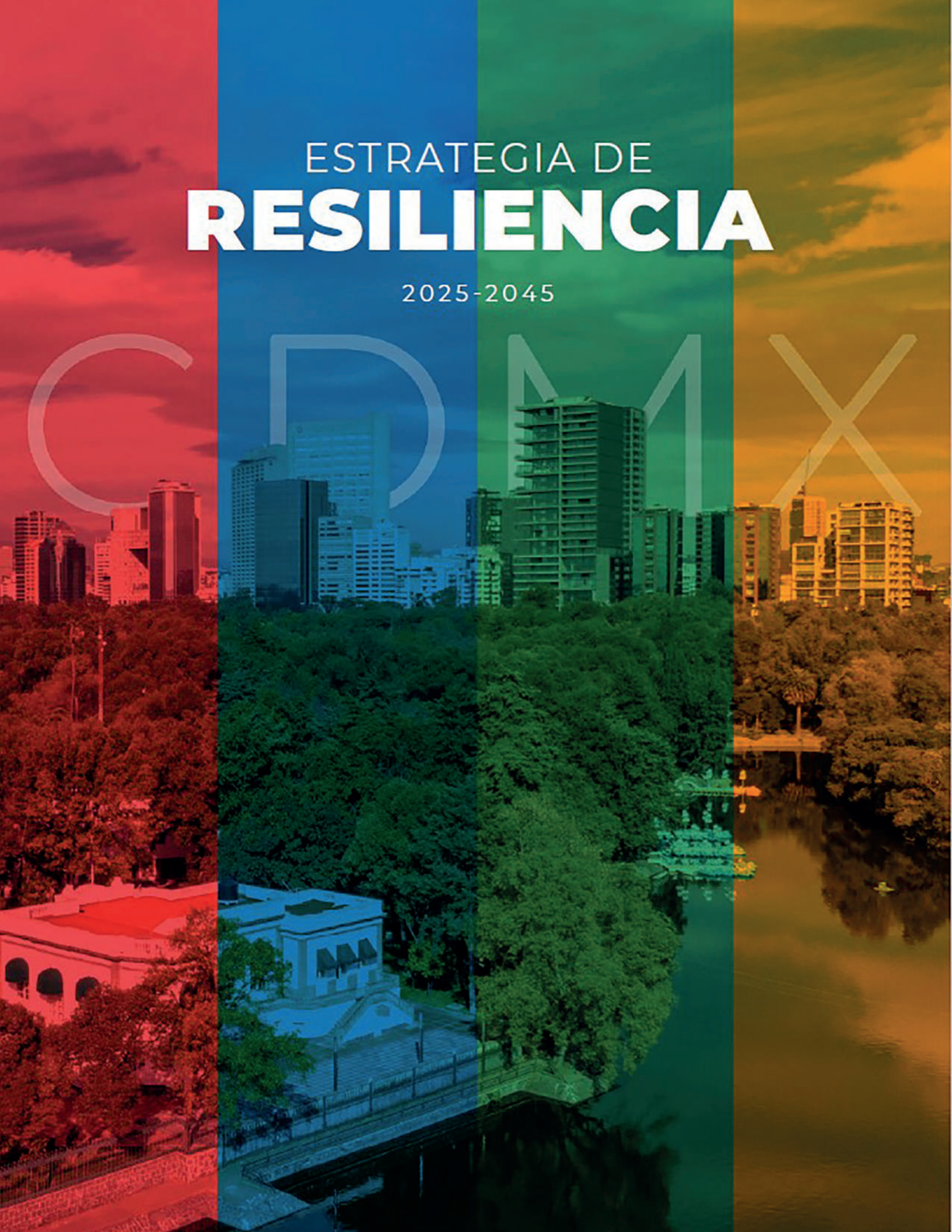
El Programa de Universidades Resilientes (PUR) articula a instituciones de educación superior (IES) de la Ciudad de México en una red activa, orientada

Imagen 31

Participación de brigadas del Ejército Mexicano en actividad lúdica frente al mural de la resiliencia. Ciudad de México, febrero 2025. Foto: SGIRPC.

ESTRATEGIA DE **RESILIENCIA**

2025-2045



a fortalecer la cultura de la prevención y fomentar acciones transformadoras desde el ámbito educativo. En sintonía con el Eje Transversal de Igualdad Sustantiva, el PUR impulsa la participación equitativa de juventudes universitarias, docentes y autoridades académicas en la construcción de resiliencia urbana, alineándose con los programas de gobierno Ciudad Resiliente, Previsora y Protectora ante los Riesgos y Desastres y Ciudad con Educación, Ciencia y Tecnología.

El PUR promueve la vinculación entre el sector educativo y las políticas públicas de gestión integral de riesgos, generando condiciones para que las universidades desarrollen capacidades institucionales, diseñen estrategias basadas en evidencia científica, aseguren la continuidad educativa ante emergencias y contribuyan a una ciudadanía activa, corresponsable y preparada. El programa participa activamente en la Red de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para la Ciudad de México (Red ECOS), coordinada por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI), particularmente en el eje de Seguridad y Gestión Integral de Riesgos, y mantiene una coordinación permanente con otras dependencias como la Escuela de Administración Pública (EAP).

Durante el ciclo 2024–2025, se desarrollaron acciones estratégicas como la validación del Mapeo de Acciones, la elaboración participativa de fichas técnicas con 13 IES, el fortalecimiento del protocolo de simulacros universitarios, y la creación de la Guía para Programas de Gestión del Riesgo para la Resiliencia Universitaria (Guía PGRU), actualmente en fase final de edición. Asimismo, se lanzaron convocatorias para Campamentos de Juventudes, se incorporó la Universidad Leonardo Da Vinci (UNILEVI) como nuevo integrante del PUR, y se celebraron reuniones bimestrales para la definición de agendas comunes, coordinación interuniversitaria y preparación de un simposio universitario sobre resiliencia. El PUR contribuye a cerrar brechas en la apropiación del conocimiento en materia de riesgo, e incorpora la perspectiva de género.

Imagen 32

Portada digital de la Estrategia de Resiliencia de la Ciudad de México 2025–2045 durante su proceso de actualización ERCDMX 2.0. Ciudad de México, abril 2025. Foto: SGIRPC.

Tabla 2. Acciones destacadas del Programa Universidades Resilientes Red ECOS

Programa de Universidades Resilientes Red ECOS		
Integrantes	13	Instituciones
Documentación Mapeo Acciones	13	Documentos
Participación Simulacro Nacional	153 000	Personas
Convocatoria Campamentos Juventudes	1	Convocatoria
Guía Proyectada PGRU	1	Guía

3.5 Programa de Capacitación para la Conformación de Brigadas Comunitarias de Prevención de Riesgos de Desastres y Protección Civil

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, realiza actividades para fortalecer la resiliencia y la participación corresponsable de la población en la prevención de riesgos, así como la preparación y la respuesta a emergencias, actividades que buscan mejorar la percepción de los riesgos y la cultura preventiva, ampliar la cohesión social, la organización vecinal y la capacidad de autoprotección, con lo que se incide en la reducción de impactos negativos ante emergencias y desastres. Reconoce la colaboración activa de la población y su apoyo corresponsable con sus autoridades para responder rápidamente en situaciones complejas.

Para fortalecer esta organización y solidaridad de las mujeres y hombres habitantes de la ciudad, se ha impulsado el Programa de Capacitación para la Conformación de Brigadas Comunitarias de Prevención de Riesgos de Desastres y Protección Civil. De octubre 2024 a agosto 2025 se han conformado 125 brigadas comunitarias, capacitado a más de 11, 200 personas en 269 sesiones presenciales, con 523 horas impartidas en su propio territorio: colonias, Unidades Habitacionales, barrios y pueblos originarios. El 60% de las personas participantes han sido mujeres y 40% hombres.

Además de brindar capacitación a la población abierta se ha brindado formación a aliados institucionales en Alcaldías, instituciones del Gobierno de la Ciudad de México y del Gobierno Federal, así como a organizaciones de la sociedad civil en 14 alcaldías.

Resalta la realización del 2do. Encuentro de Brigadistas Comunitarios de Prevención de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, realizado el 8 de agosto 2025 en la Alcaldía Milpa Alta, con la asistencia de 270 personas de diversas alcaldías, pero colocando a la periferia en el centro de atención, fortaleciendo la formación continua en el sur de la ciudad, con temas relevantes como la protección animal en casos de emergencia y desastres, prevención de inundaciones, prevención de accidentes en eventos masivos, manejo de pirotecnia e inclusión social de personas con discapacidad en situaciones de crisis o desastres.

3.6 Consejo de Resiliencia de la Ciudad de México

El Consejo de Resiliencia de la Ciudad de México, instalado el 5 de noviembre de 2020, es un espacio de diálogo entre gobierno, sector privado, academia, organismos internacionales y sociedad civil para diseñar políticas y proyectos que reduzcan el riesgo de desastres. Está conformado por dependencias del



gobierno local, las 16 alcaldías y aliados estratégicos, y opera mediante Comisiones Técnicas de Resiliencia (Urbana y Territorial, Hídrica y Sísmica).

De octubre de 2024 a agosto de 2025 se realizaron dos sesiones ordinarias, el 5 de diciembre de 2024 y el 31 de julio de 2025. Durante la Segunda Sesión Ordinaria 2024, las Comisiones presentaron recomendaciones para fortalecer el ordenamiento territorial, armonizar la normatividad en gestión de riesgos y protección civil, incorporar mecanismos participativos de la sociedad civil y reducir la vulnerabilidad ante sismos.

Por su parte, en la Primera Sesión Ordinaria 2025, se brindó un panorama amplio sobre la operatividad del Consejo de Resiliencia, considerando la reciente renovación del Gabinete de Gobierno y la actualización del directorio de aliados estratégicos. Además, se inició el proceso de renovación de la titularidad de la presidencia de la Comisión Técnica de Resiliencia Urbana-Territorial, dando a conocer la Convocatoria con una vigencia del 1° de agosto al 31 de octubre de 2025.

3.7 “GIRando con Ollin, el Chapulín de la Prevención”

El proyecto “GIRando con Ollin, el Chapulín de la Prevención” difunde información sobre prevención, autoprotección y gestión de riesgos a poblaciones de atención prioritaria, escuelas de nivel básico, medio superior, universidades, unidades habitacionales, espacios de interés público, oficinas de gobierno, clínicas, parques, PILARES, UTOPÍAS y museos de la ciudad. El programa incluye actividades lúdico-pedagógicas diseñadas para facilitar que las comunidades se apropien de la información e implementen acciones de prevención en sus entornos, contribuyendo a la mitigación de riesgos específicos. Dichas actividades se integran en un tráiler de características especiales para la educación y difusión en materia de reducción de riesgo de desastres, que incluyen conexión satelital a internet, simulador sísmico, laboratorio de cómputo y un dispositivo replicador de la alarma sísmica con un sistema de altavoces dual al exterior, y luz estroboscópica al interior. Cada actividad es guiada por personas talleristas sensibilizadas ante la discapacidad motriz, auditiva, visual y para relacionarse con niñas, niños y adolescentes que forman parte del espectro autista. Se han llevado a cabo 48 activaciones, que han llegado a más de 12 mil 500 personas en 13 alcaldías, mayoritariamente niñas, niños y adolescentes de escuelas de nivel básico y medio superior, universidades, UTOPÍAS, museos y sitios de interés público, con un total de 267 actividades desplegadas.



3.8 Publicación editorial: Las Unidades Habitacionales en la Ciudad de México. La construcción social del riesgo

Las Unidades Habitacionales en la Ciudad de México. La comprensión social del riesgo, es una investigación histórica y testimonial sobre las unidades habitacionales de interés social en la Ciudad de México. El libro examina el caso de once conjuntos habitacionales para fortalecer la comprensión del riesgo de desastres en dichos entornos y mejorar las capacidades de prevención y resiliencia comunitaria.

El libro en mención, no solo amplía la mirada sobre las vulnerabilidades urbano-arquitectónicas de estos espacios en un entorno de múltiples amenazas; es, en esencia, un testimonio vivo del esfuerzo compartido, de la inteligencia colaborativa y de la convicción de que es posible construir un porvenir más seguro, justo y humano.

3.9 Programa Conmemorativo “19S, cuando el pueblo salvó al pueblo. 40 años, memoria de un terremoto 1985-2025”

A 40 años del terremoto de 1985, suceso que transformó a la Ciudad de México y a sus comunidades, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil coordinó la planeación y gestión de un Programa Conmemorativo, a realizarse en el mes de septiembre, integrado por actividades culturales, de investigación y de reflexión sobre la importancia de la gestión del riesgo sísmico como elemento clave para construir una ciudad más segura y resiliente ante los desastres.

El Programa conmemorativo tuvo como objetivos visibilizar la transformación urbana, social e institucional de la Ciudad de México a lo largo de 40 años tras el terremoto de 1985; documentar los cambios en la infraestructura y normativas, destacando la evolución técnica en la gestión del riesgo sísmico; preservar la memoria colectiva fomentando una reflexión crítica sobre la vulnerabilidad sísmica y la importancia de la prevención y fortalecer la cultura de la prevención y autoprotección. Entre estas acciones se señalan las siguientes:

3.10 Muestra fotográfica: 1985 Cuatro Décadas de Fuerza Colectiva.

Se diseñó la exposición fotográfica: “1985 Cuatro Décadas de Fuerza Colectiva”, una muestra que recorre la anatomía del sismo de 1985 a través de imágenes en gran formato, gráficos y narrativas a través de códigos QR, evidenciando las transformaciones institucionales, sociales y territoriales, hacia la consolidación de la cultura de la prevención en la capital mexicana.



El objetivo general de este proyecto es visibilizar, reflexionar y resignificar la memoria colectiva en torno al sismo del 19 de septiembre de 1985, para comprender las causas de su impacto destructivo, las lecciones aprendidas y los desafíos aún pendientes en la gestión del riesgo sísmico, contribuyendo así al fortalecimiento de la resiliencia urbana en la Ciudad de México.

La exposición contó con el apoyo y colaboración de fotografías del Acervo Histórico de Fundación ICA, de los fotoperiodistas Andrés Garay y Enrique Villaseñor, así como con material de la Hemeroteca Nacional de México. La actividad se inauguró el 27 de agosto de 2025 en la Galería Grutas de las Rejas del Bosque de Chapultepec y permaneció hasta el 28 de septiembre.

3.11 Exposición conmemorativa “A 40 años de los sismos de 1985” en el Museo Archivo de la Fotografía

La exposición fotográfica A 40 años de los sismos de 1985, realizada mediante una colaboración interinstitucional, tiene el propósito de recordar los sucesos más emblemáticos y tristes del pasado reciente de nuestro país y de compartirlos con las nuevas generaciones. Las fotografías expuestas, más que imágenes, son fragmentos de un hecho que aún resuena en la memoria colectiva y que constituye un parteaguas en la historia de la ciudad y de México.

En las fotografías no sólo se refleja la tragedia, sino el despertar de la sociedad civil y su organización solidaria mediante múltiples e improvisadas estaciones de auxilio, centros de acopio, brigadas de búsqueda y remoción de escombros.

La exposición es el resultado de la colaboración entre la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, el Museo Archivo de la Fotografía (MAF) de la Secretaría de Cultura, de cuyo archivo provienen las imágenes y los investigadores de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, Marco Aurelio Almazán Reyes y Angélica Rico Montoya, que participaron en la curaduría y selección de imágenes. La muestra estará disponible del 2 al 28 de septiembre de 2025 en el MAF, República de Guatemala 34, Centro Histórico.

3.12 Ruta 85S: Recorrido Turibus por la memoria del sismo

La Ruta 85S fue diseñada como un recorrido narrativo, por 28 puntos emblemáticos debido a las afectaciones que sufrieron ante el sismo de 1985. Este proyecto transforma el espacio urbano en una experiencia pedagógica móvil. La ruta recorre zonas como el Centro Histórico, colonias Juárez, Roma y Tlatelolco, incorporando mapas impresos, códigos QR, guías especializados y narrativa sonora. Entre abril y junio se concluyó el diseño de la ruta, que contó con la validación institucional de las Secretarías de Cultura, Turismo y del



sistema Turibus, así como el diseño de materiales gráficos. En julio y agosto se desarrollaron los ensayos operativos y la producción final de contenidos. Seis recorridos gratuitos están programados entre el 17 y 27 de septiembre de 2025, como parte de la agenda conmemorativa.

3.13 Proyecto Libros vivos: Después del temblor, voces que reconstruyen.

Se realizó una convocatoria pública para escribir relatos y narrativas sobre vivencias relativas al sismo de 1985 en la Ciudad de México. La convocatoria tuvo muy buena recepción y se recibieron una gran cantidad de relatos, de los cuales se seleccionará una muestra para que los autores le den lectura en dos eventos conmemorativos presenciales, que se realizarán en el mes de septiembre, durante la conmemoración los 40 años del sismo, en un centro cultural comunitario.

3.14 Concurso de redacción de cuento “Narrar el Riesgo desde la Literatura”.

Este evento se realizó mediante una convocatoria pública, que logró despertar el interés en escuelas y facultades de distintas áreas del conocimiento, concentrando 13 obras literarias inéditas, de las cuales los primeros tres lugares, serán premiados con herramientas digitales y de actualidad.

3.15 Exposición en la galería peatonal del Metro Pino Suárez

Se realizó una convocatoria pública, para que las personas que vivieron los efectos del sismo de 1985 contribuyeran a preservar la memoria histórica donando objetos alusivos al evento. La convocatoria tuvo muy buena recepción por parte de la población, por lo que, en coordinación con las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo METRO, se realizó el montaje de una exposición, compuesta por 63 piezas rescatadas de distintas ubicaciones afectadas durante los sismos de 1985, preservando el valor histórico debido a su contexto y provenientes de la población que vivió los eventos y deposita en dichas piezas su memoria, emociones y recuerdos.

3.16 Libro “Estudio Forense de los Sismos de 1985 y 2017 en la Ciudad de México”

Este libro es resultado de la investigación realizada en el Proyecto “Estudio forense de los sismos de 1985 y 2017 en la Ciudad de México”, el cual se desarrolló durante 2023-2025, como un gran esfuerzo interinstitucional e interdisciplinario, encabezado por profesionales de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y del Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión de Riesgos y Protección Civil A. C., con el objeti-





vo analizar los diversos procesos de construcción social del riesgo, que han derivado en el aumento de la vulnerabilidad y la exposición de la población de la ciudad a los peligros sísmicos, desencadenando la manifestación de estos desastres en la metrópoli. Ello con el fin de hacer visibles las causas fundamentales de la construcción social del riesgo y contribuir a evitar la generación de nuevos desastres.

Los participantes colaboraron en el desarrollo de la investigación mediante mesas de trabajo, reuniones y talleres, en los que se intercambiaron puntos de vista e información inédita sobre el impacto que tuvieron los sismos de 1985 y 2017 en diversas dimensiones. Se analizaron las respuestas sociales, científicas y políticas en torno a estos eventos. Todo ello como resultado de los grupos de análisis involucrados: metodología, cartografía, geohidrología, edificaciones e infraestructura, implicaciones sociales, impacto económico, normatividad y comunicación.


Durante octubre 2024 a agosto 2025 los resultados de este esfuerzo se plasmaron en cada uno de los 8 capítulos alusivos, que exponen propuestas de política pública derivadas del análisis transdisciplinario. La investigación presentada en este libro se enmarca en una propuesta metodológica a partir de la teoría de la complejidad, la cual permite ver y estudiar un panorama completo sin perder de vista las particularidades y sentidos de cada uno de sus componentes. El libro ya cuenta con ISBN y diseño digital en una versión preliminar, que está siendo ajustada a la imagen institucional, se espera que sea presentado en noviembre de 2025.

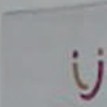


 **ÁREA DE ATENCIÓN
CIUDADANA**

 **MÓDULO DE
ATENCIÓN PRIORITARIA**



 GOBIERNO DE LA
CAJALÁ DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN CIVIL |  **ÁREA DE ATENCIÓN
CIUDADANA**


RES
D
Lic. L

ATENCIÓN CIUDADANA

La atención ciudadana es un componente esencial en la relación entre la administración pública y la sociedad. En un entorno donde la eficiencia y la transparencia en la gestión de servicios públicos son cada vez más demandadas, modelos innovadores como el Modelo Integral de Atención Ciudadana (MIAC) emergen como herramientas clave para mejorar esta interacción, el MIAC busca optimizar los procesos de orientación, asesoría y gestión de trámites dentro de diversas dependencias gubernamentales.

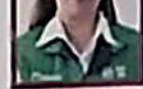
En la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, este modelo ha sido adoptado con el objetivo de facilitar a los ciudadanos el acceso a servicios y trámites cruciales, como la obtención del Registro de Responsable Oficial de Protección Civil, la revisión de Estudios de Riesgo para la instalación de anuncios espectaculares, adosados y denominativos en la vías primarias de la Ciudad de México, así como la obtención de Opinión Favorable de Proyectos de Impacto Urbano y proyectos de infraestructura en el subsuelo por el Comité de Instalaciones Subterráneas (CIS), con el propósito de orientar a la población en materia de protección civil, entre otros.

A través de un espacio físico de atención y la capacitación del personal bajo estrictos lineamientos, se pretende no solo agilizar los trámites, sino también reforzar la confianza de la ciudadanía en la administración pública. Para poder ofrecer servicios y trámites de atención ciudadana, el personal asignado debe pasar por diversos procesos de certificación, que incluyen entrevistas psicológicas, evaluaciones psicométricas, y pruebas internas. Además, deben completar diplomados y cursos enfocados en la calidad de la atención.



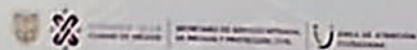
RESPONSABLE DEL ÁREA

Lic. Luz Elena Rivera Cano



Lic. Lady Laura Ambrosio Bautista
RESPONSABLE DEL MÓDULO DE ATENCIÓN
CIUDADANA DE LA SGIRPC

OPERADORES
ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL



Estos procesos de certificación permiten mejorar la calidad de la atención, brindar respuestas eficaces y, trato empático, lo cual eleva la experiencia del usuario, reduce errores, agiliza trámites y contribuye a un ambiente de respeto y profesionalismo. Cuando el personal conoce los procedimientos, derechos y obligaciones involucrados en su tarea, puede actuar con mayor seguridad, generando una atención más eficiente y expedita.

En la SGIRPC existe un módulo que ha sido adaptado conforme a los lineamientos establecidos en el MIAC de la Ciudad de México, publicado el 2 de julio de 2019 en la Gaceta Oficial. Además, cada espacio cuenta con acreditaciones otorgadas por la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), lo que permite ofrecer servicios a través de medios digitales, electrónicos y presenciales.

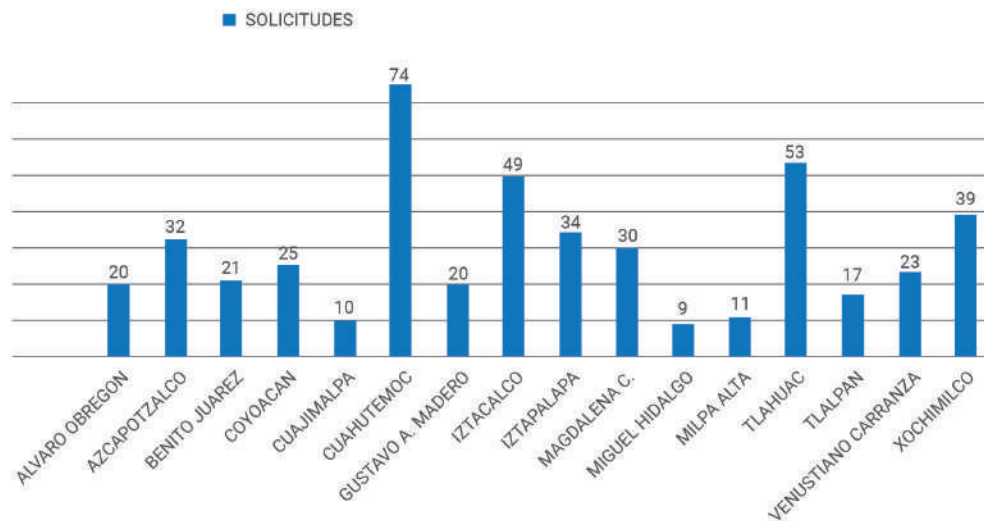
El Sistema Integral de Atención Ciudadana (SUAC), es un acercamiento al ciudadano a través de una plataforma digital, actualmente la plataforma SUAC representa una oportunidad de brindar a la ciudadanía una mejor atención a sus solicitudes transparentando el proceso de las mismas, desde que son recibidas hasta que concluyen con una respuesta, en un tiempo oportuno, puesto que son vigilados por parte de la ADIP. Asimismo toda la información se muestra en un tablero público disponible en <https://atencionciudadana.cdmx.gob.mx>.

Tablero del Sistema Unificado de Atención Ciudadana para la SGIRPC. Última actualización junio 2025

Actualmente el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), trabaja en conjunto con el programa “Casa por Casa” que es una estrategia de la Jefa de Gobierno, diseñada para acercar los servicios, atender solicitudes y brindar soluciones directamente en las colonias y hogares de la Ciudad de México, en la cual LOCATEL, filtra folios de atención para cada una de las dependencias gubernamentales de la ciudad. Las solicitudes son recolectadas en campo por servidores públicos que semana tras semana recorren distintas colonias de la Ciudad de México.

Las solicitudes del programa Casa por Casa en temas de gestión integral de riesgos y protección civil, en el periodo de octubre 2024 a octubre del 2025, han sido 466 en total, distribuidas en todas las alcaldías de la ciudad de acuerdo a la siguiente gráfica.

SOLICITUDES DEL PROGRAMA CASA POR CASA



Solicitudes de atención del Programa Casa por casa. Consultadas a través del Sistema SUAC. Tabla Elaborada por Mtra. Laura Ambrosio. Responsable del Sistema SUAC, para la SGIRPC. Ultima consulta septiembre 2025.

Parte de la atención a estas solicitudes comprende la elaboración de opiniones técnicas de riesgo en inmuebles que presentan grietas, daños estructurales, humedad o antecedentes sísmicos. Asimismo, se atienden solicitudes relacionadas con capacitaciones en materia de protección civil, así como la revisión de postes dañados o coladeras abiertas.

Adicionalmente, este sistema se encuentra fusionado con otras fuentes de reporte ciudadano. En este sentido, también se reciben solicitudes independientes a través del servicio de Locatel, las cuales forman parte del SUAC, sumando un total adicional de 78 solicitudes, para esta Secretaría.

En los últimos años, la administración pública de la Ciudad de México ha mostrado un avance significativo en la gestión y respuesta a las solicitudes ciudadanas. Este progreso ha sido posible gracias a un mejor control en la atención al usuario y a la optimización del catálogo de trámites y servicios, lo que ha brindado a la ciudadanía mayor claridad y certeza en los procedimientos que realiza.

Asimismo, la coordinación entre las distintas entidades de gobierno ha mejorado de forma notable, lo que permite dar un seguimiento detallado y en tiempo real a cada solicitud. En este contexto, el SUAC se ha consolidado como una herramienta fundamental, al ofrecer acceso a información actualizada e indicadores de desempeño que permiten a los ciudadanos conocer en todo momento el estado de sus solicitudes, así como las autoridades responsables de atenderlas.

En su compromiso constante por mejorar la calidad de los servicios públicos, la Secretaría ha implementado un Libro de Gobierno, destinado a recopilar las opiniones de la ciudadanía respecto al trato recibido por los servidores públicos y a la efectividad de la asesoría en trámites y servicios. Este registro, que refleja la percepción ciudadana sobre la atención brindada, cuenta con un total de 179 opiniones firmadas, que comprenden del periodo de octubre del 2024 a septiembre del 2025. Las observaciones registradas en este libro se centran principalmente en la calidad del servicio y el trato recibido, lo que permite a la dependencia evaluar y ajustar sus prácticas para mantener un alto estándar en la atención ciudadana.

4.1 SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC)

En seguimiento a los requerimientos de Gobierno Central referidos a las audiencias públicas de Jefatura de Gobierno, entre octubre de 2024 a agosto de 2025 se han recibido un total de 290 solicitudes; de cada una de ellas, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil alcanzó un tiempo de respuesta menor a tres días para la atención a los ciudadanos.

4.2 JORNADAS DE ZÓCALO DE GOBIERNO CIUDADANO

En relación a las Jornadas de Zócalo de Gobierno Ciudadano que se realizan los días martes en el Zócalo de la Ciudad de México, en la mesa de atención de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en el periodo comprendido entre octubre de 2024 a agosto de 2025 se han recibido un total de 300 solicitudes ciudadanas en temas como opiniones técnicas de indicadores de riesgo, capacitación en temas de gestión integral de riesgos, entre otros.





LA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL RIESGO

Con la convicción de que la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil se construye con la población, el gobierno y los grupos voluntarios, la SGIRPC cuenta con profesionales especialistas en comunicación, diseño gráfico y editorial que con su labor contribuyen a informar a la población e ilustrar de manera amena las actividades internas y masivas que realiza la institución.

Por ello, en esta gestión se ha puesto en el centro de sus acciones la difusión de información clara y accesible para que todas las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México sepan cómo actuar en caso de una emergencia.

Con campañas preventivas, guías prácticas, materiales didácticos, boletines, publicaciones en redes sociales y contenidos audiovisuales, se busca que la población cuente con conocimientos básicos y útiles para reducir riesgos, salvaguardar su vida y proteger su patrimonio.

Un ejemplo de ello fue el “Primer Foro de Juventudes ante la Gestión Integral de Riesgos de Desastres”, en el que participaron alrededor de 150 jóvenes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Este espacio permitió escuchar y dialogar con las juventudes, reconociendo su papel como agentes de cambio en la construcción de comunidades más resilientes.

Además, se han realizado campañas específicas para concientizar y orientar a la población sobre riesgos cotidianos, tales como:

- “Prepárate para las lluvias, protege tu camino”, para prevenir accidentes durante la temporada de lluvias.





- “Escucha mi consejo: No te espongas con el gas”, enfocada en fortalecer la seguridad dentro de los hogares. Su objetivo principal es reducir los riesgos para evitar fugas de gas que culminen en incendios, flamaos o explosiones.
- “Realiza y participa en Simulacros” es una campaña con ejercicios preventivos que salvan vidas, para fomentar la práctica de respuestas colectivas ante emergencias.

En este contexto, bajo el lema “La Prevención es Nuestra Fuerza”, la Secretaría ha compartido en sus canales oficiales gráficos, videos y mensajes sobre fenómenos naturales y antrópicos que afectan a la ciudad, reforzando la idea de que la prevención es una tarea diaria y compartida.



Realiza y participa en SIMULACROS
son ejercicios preventivos que **salvan vidas**

Ten a la mano tu mochila de vida, para cada integrante de la familia

Identifica zonas de menor riesgos, salidas de emergencia y puntos de reunión

#LaPrevenciónEs NuestraFuerza

Descarga tu Plan Familiar para la prevención de riesgos

SGIRPC_CDMX | proteccioncivil.cdmx.gob.mx | SGIRPCDMX

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN | SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

¿En qué casos NO suena la alerta sísmica?

Oficialmente, la alerta se activa con sismos de magnitud cercana a 6 y se transmite a través de los altavoces distribuidos en las 16 alcaldías de la Ciudad de México

- 1 Cuando la estimación inicial de los sensores determina que la magnitud del sismo no supera los rangos de alertamiento
- 2 Cuando son sismos lejanos a las ciudades, las ondas sísmicas se atenúan conforme se propagan llegando a ser imperceptibles. SASMEX* puede alertar a los lugares más cercanos al epicentro y descartar los lejanos
- 3 Cuando un sismo se presenta lejos de los sensores, sus ondas pueden ser monitoreadas como muy pequeñas o incluso podrían no detectarse
- 4 En el caso de sismos locales no se activa la Alerta Sísmica, debido a la proximidad del epicentro, por lo que no hay tiempo de alertamiento

*Sistema de Alerta Sísmica Mexicano

#LaPrevenciónEsNuestraFuerza

En el periodo que se reporta, la Secretaría ha difundido 675 boletines informativos sobre temas clave en materia de gestión de riesgos y protección civil, con el objetivo de mantener a la población informada, preparada y participativa.

Las acciones que se han comunicado en las plataformas digitales y medios de la Secretaría son las siguientes:

1. ¿Qué hacer antes, durante y después de un sismo?
2. Plan Familiar para la Prevención de Riesgos.
3. Mochila de vida y botiquín.
4. ¿Cuándo se activa la alerta sísmica?
5. Simulacros.
6. Señalética.
7. Monóxido de carbono, peligro invisible.
8. Recomendaciones ante bajas temperaturas.
9. ¿Sabías Que...?
10. Primer Simulacro de 2025
11. Prevención de incendios.
12. Atlas de Peligros y Riesgos.
13. Evita incendios forestales.
14. Recomendaciones ante altas temperaturas.
15. ¿Qué hacer en caso de contingencia ambiental?
16. Tipos de fuego, tipos de extintores.
17. Reducir riesgos en el hogar.
18. Medidas de protección civil en los mercados.
19. Instalaciones de gas.
20. Instalaciones eléctricas.
21. Peligros volcánicos.
22. Temporada de lluvias.
23. Evita la pirotecnia.
24. ¿Cómo funciona el semáforo de lluvias?
25. Prevención de inundaciones.
26. Recomendaciones en Semana Santa.
27. Recomendaciones para vacacionistas.

5.1 Operativo Tlaloque

Como se mencionó anteriormente, la SGIRPC coordinó acciones interinstitucionales en el Operativo Tlaloque para atender los encharcamientos que ocurran en la Ciudad de México durante la temporada de lluvias. Asimismo, se diseñó y difundió material gráfico y audiovisual en el que se hizo un llamado a la población para evitar tirar basura en las calles y mantener despejadas las coladeras, además de recomendaciones en caso de lluvias e inundaciones; ge-

nerando con ello una corresponsabilidad social.

Por medio de las redes sociales, se difundieron los comunicados del Sistema de Alerta Temprana de la SGIRPC, y se realizó un boletín en cada ocasión que se activaron y/o actualizaron las Alertas Meteorológicas por lluvias.

5.2 Diseño Gráfico y Editorial

Para el Sexto Congreso Internacional de Gestión Integral del Riesgo y Resiliencia en Ciudades se diseñaron más de 30 materiales gráficos como banners digitales, gafetes, constancias y videos. De igual forma se trabajó en el diseño editorial de las publicaciones: Unidades Habitacionales de la Ciudad. La Construcción social del riesgo, y el Plan de Coordinación Institucional para la atención de emergencias por lluvias.

5.3 Distribución de Publicaciones

MATERIAL AUDIOVISUAL

Del 5 de octubre de 2024 al 31 de agosto de 2025, se han realizado 40 producciones de video que abordan temas como: Prevención en caso de sismos, Recomendaciones en caso de inundación, 9-1-1 número de emergencias y Atlas de Riesgos, entre otros. Además, se realizaron 18 transmisiones en vivo entre las que destacan las conferencias magistrales del Sexto Congreso Internacional de Gestión Integral del Riesgo y Resiliencia en Ciudades.

REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB

Nuestros medios electrónicos de comunicación han servido como plataforma para difundir materiales gráficos y audiovisuales, por lo que en este año de gobierno hemos incrementado el número de seguidores con respecto a años anteriores. Este año, la cuenta oficial de X de la SGIRPC, tuvo un incremento notable, en el que alcanzamos más de 1 millón 172 mil seguidores. En YouTube la SGIRPC cuenta con más de 3 mil 500 suscriptores; Facebook tiene actualmente 198 mil seguidores, y en Tik Tok se alcanzaron más de mil 300 seguidores. Gracias a ello, hemos fortalecido nuestros vínculos directos con los habitantes de esta ciudad y se ha dado atención a la población a través de redes sociales, canalizando al área correspondiente las peticiones ciudadanas y dando seguimiento a las mismas.

En la página web de la Secretaría se mantiene a la población informada sobre avisos especiales y las actualizaciones al marco normativo en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.



MONITOREO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

Se realizó el monitoreo de periódicos de circulación nacional y de medios nativos en internet, identificando temas relacionados con riesgos de desastres, emergencias y fenómenos perturbadores naturales y antrópicos.

A todo el personal de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil se enviaron más de 200 monitoreos ordinarios. Los medios que conforman el monitoreo son: Milenio, Excelsior, La Crónica, La Jornada, El Heraldo, 24 Horas, La Razón, Aristegui noticias, La Prensa, El Sol de México, La Silla rota, y el portal de noticias de ADN 40.

Todas estas acciones fomentan la cultura de la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y contribuyen a que la población cuente con las herramientas necesarias y aplique las medidas adecuadas de autoprotección ante una emergencia.





MATERIA LEGISLATIVA Y LEGAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) ha trabajado en el desarrollo de un marco normativo robusto y armonizado, que regula temas relacionados con la identificación, mitigación y reducción del riesgo de desastres; con esto se ha transversalizado la gestión integral de riesgos en todos los sectores y favorecido la participación activa de la ciudadanía en acciones de prevención y autoprotección.

Si bien, la consolidación del marco normativo en la materia, ha permitido el desarrollo de políticas públicas para la reducción de riesgos, es fundamental continuar trabajando en el establecimiento de alianzas y estrategias de colaboración con los distintos sectores de la población y órdenes de gobierno, a efecto de contar con un Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil eficaz y eficiente.

Aunado a lo anterior, el compromiso de hacer un gobierno abierto y cercano a la ciudadanía, requiere trabajar de manera permanente con un enfoque de derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas; por lo que se han implementado acciones para consolidar una cultura de excelencia en la Dependencia.

6.1 Normatividad

Bajo el principio Constitucional del Derecho a la Buena Administración Pública, la Secretaría realiza actualizaciones constantes a su marco normativo con el propósito de eficientar su correcta aplicación y garantizar el funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad. Por



tal motivo, durante el periodo reportado se realizaron trece (13) publicaciones en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, de las cuales nueve (9) fueron Acuerdos y cuatro (4) Avisos, todos ellos relativos a disposiciones normativas en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.

De las publicaciones realizadas destacan los Acuerdos, a través de los cuales se actualizaron los contenidos temáticos de los diplomados con la modalidad para elaborar Programas Internos de Protección Civil para Hospitales y Escuelas; tres Normas Técnicas: Instalaciones eléctricas, de Gas L.P. y Juegos mecánicos temporales; y, el Aviso relacionado con la apertura de la Versión 2.0 de la Plataforma Digital para el Registro de Programas Internos y Especiales de Protección Civil.

Finalmente, para este año se proyectan importantes reformas a la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, su Reglamento y la correspondiente armonización de los Términos de Referencia y demás disposiciones normativas, con el principal objetivo de contar con un marco normativo congruente y armonizado.

6.2 Convenios de Colaboración y Coordinación

La gestión integral de riesgos de desastres requiere de un trabajo coordinado con los diferentes órdenes de gobierno y los sectores público, privado, social y académico; a fin de conjuntar esfuerzos para garantizar la implementación de planes, programas y políticas públicas que contribuyan en la identificación, mitigación y prevención de riesgos, así como en la respuesta ante emergencias y desastres.

Con este propósito, de octubre de 2024 a agosto de 2025, esta Secretaría ha firmado veintitrés convenios de colaboración con instituciones del sector privado, social y académico, y doce convenios de coordinación con diferentes órdenes de gobierno; dando un total de treinta y cinco instrumentos jurídicos celebrados.

De estos, destacan los convenios suscritos con importantes Asociaciones y Colegios de profesionistas de reconocida trayectoria en el gremio, que han favorecido el fortalecimiento de la cultura de la prevención, como el Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión de Riesgos y Protección Civil A.C.; el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México A.C.; la Asociación Nacional de Gestión Integral de Riesgos en la Ciudad de México A.C.; la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México; la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, entre otros.



Asimismo, a través de los instrumentos de colaboración firmados con prestigiosas instituciones educativas, como el Instituto Continuum; la Universidad Internacional del Conocimiento e Investigación S.C.; la Universidad Ducens S.C.; y, el Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, se coadyuva en la constante actualización y profesionalización de los Responsables Oficiales de Protección Civil.

Finalmente, con estos acuerdos también se ha establecido una coordinación ordenada y responsable con las Alcaldías de la Ciudad, favoreciendo a través de asesorías técnicas y trabajo colaborativo, la integración de sus Atlas de Riesgos. Las demarcaciones territoriales que a la fecha han suscrito Convenio de Coordinación para tal fin son: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza.

6.3 Atención a requerimientos diversos

Por otra parte, con el objetivo de fortalecer la coordinación e incentivar la comunicación entre el poder ejecutivo y legislativo, se da atención a los Puntos de Acuerdo emitidos por el Congreso de la Ciudad. Durante el periodo reportado, se han atendido once puntos de acuerdo donde se abordan temas referentes a la estrategia "Tlaloque 2025" para prevenir y atender inundaciones en la temporada de lluvias; los programas existentes para prevenir y atender emergencias y desastres en la ciudad; la capacitación para el uso de extintores y combate a incendios, integrando herramientas digitales y simuladores de realidad virtual; y, las acciones para prevenir accidentes durante la celebración de festividades religiosas.

En cuanto a la atención de solicitudes en materia de derechos humanos, se han atendido quince requerimientos de información realizados por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, entre las que destacan inconformidades por construcciones irregulares que afectan el entorno y seguridad de las comunidades, así como nuevas construcciones inmobiliarias que afectan los suministros de agua de las colonias donde se realizan tales proyectos.

6.4 Procedimientos Administrativos

La Secretaría, a través de su Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, sustancia diversos procedimientos administrativos para la revocación de autorizaciones a los Responsables Oficiales de Protección Civil que incurran en violaciones a la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de



México; así como Verificaciones Administrativas en materia de Protección Civil a fin de asegurar el cumplimiento normativo de los distintos tipos de inmuebles ubicados en nuestra ciudad.

En relación a los procedimientos administrativos de calificación de los particulares que fungen como auxiliares de la administración pública, al inicio de la presente administración se contaba con doce procedimientos en trámite, de los cuales a la fecha se han emitido resoluciones en cuatro de ellos.

Por otra parte, derivado de las revisiones aleatorias a los Programas Internos y Programas Especiales de Protección Civil, durante el periodo reportado se han instaurado diez nuevos procedimientos administrativos relacionados a la actuación y cumplimiento de las obligaciones de los Responsables Oficiales de Protección Civil, de los cuales se han resuelto dos de ellos.

En los seis procedimientos administrativos resueltos se impusieron multas que ascienden a un total de \$298,000.00 (doscientos noventa y ocho mil 00/100 MN); además, se revocaron dos registros como Responsables Oficiales de Protección Civil y seis registros de Programas Internos.

Asimismo, en cuanto a las verificaciones administrativas en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a la fecha se han ejecutado tres procedimientos, de los cuales se ha resuelto uno al que se le impuso una multa de \$22,000.00 (veintidós mil 00/100 MN) por no contar con su Programa Interno de Protección Civil.

6.5 Recursos de inconformidad

En relación a los recursos de inconformidad interpuestos por los Responsables Oficiales de Protección Civil, derivado de la negativa a su solicitud de registro, así como en contra de las resoluciones emitidas como resultado de diversos procedimientos administrativos por incumplimiento a la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, su Reglamento y los Términos de Referencia, durante el periodo reportado se abrieron cinco expedientes los cuales han sido resueltos en su totalidad, a través de la emisión de un acuerdo y cuatro resoluciones, resultando en una confirmación del acto impugnado, una revocación y dos desechamientos.



6.6 Representación Legal

Juicios Laborales

En materia laboral, la Secretaría da seguimiento permanente y puntual atención a ciento siete juicios laborales radicados en las diversas Salas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; en el transcurso del periodo reportado, esta Secretaría fue emplazada a diecisiete nuevos juicios laborales. Las acciones principales de los actores derivan en reinstalación, pago de aportaciones de seguridad social, salarios caídos, aguinaldo, vacaciones, aplicación de las condiciones generales de trabajo y pago de horas extras.

Juicios de Nulidad

De los juicios interpuestos en contra de actos administrativos en materia de gestión integral de riesgos y protección civil destacan los temas relacionados a Programas Internos de Protección Civil, la emisión de Opiniones Técnicas de Indicadores de Riesgo, la constancia de no obligatoriedad y verificaciones a establecimientos mercantiles.

En este sentido, al inicio de la presente gestión, se recibieron veintitrés juicios de nulidad activos, de los cuales once fueron declarados sobreseídos; por lo que corresponde al periodo reportado, se han notificado ocho juicios nuevos, dando un total de veinte juicios en trámite.

Juicios de Amparo

En lo que respecta a los juicios de amparo interpuestos en contra de la Secretaría, al inicio de esta administración, esta dependencia recibió cincuenta y ocho juicios de amparo; no obstante, fueron declarados sobreseídos veintinueve de ellos. Asimismo, durante el periodo reportado han sido notificados veintitrés juicios nuevos, dando un total de cincuenta y dos juicios en trámite.

Los actos reclamados consisten en la emisión de Opiniones Técnicas de Indicadores de Riesgo, Asentamientos Humanos Irregulares, personas migrantes y/o sujetas de protección internacional en la Ciudad de México, contaminación de agua y la emisión de refrendos de Leyes.

6.7 Comité de Ética

El actuar del Gobierno de nuestra ciudad se rige bajo los principios de honestidad, austeridad y eficiencia, siendo uno de sus compromisos el construir un gobierno cercano a la gente que garantice el derecho a la buena administra-



ción, consagrado en la Constitución Política de la Ciudad de México. En cumplimiento a este mandato, la Secretaría integró su Comité de Ética, en conjunto con el Heroico Cuerpo de Bomberos.

A través de este órgano colegiado se impulsan acciones a efecto de procurar el interés público y el combate a la corrupción; fortalecer la ética pública y la cultura de integridad gubernamental; y, establecer mecanismos de observancia al cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México y el Código de Conducta Institucional. El conjunto de acciones desarrolladas tiene como principal objetivo garantizar la excelencia en el ejercicio del servicio público y evitar conductas contrarias a los principios que rigen a la Administración Pública.

Es así que, durante el mes de abril de 2025 se invitó a las personas servidoras públicas adscritas a esta Secretaría y al Heroico Cuerpo de Bomberos, en su carácter de organismo sectorizado, a participar en el proceso de elección de integrantes de dicho órgano colegiado. El Comité fue instalado el 14 de mayo y las personas servidoras públicas electas tomaron protesta de su cargo, comprometiéndose a cumplir con sus funciones e impulsar acciones que fortalezcan la ética pública y la cultura de integridad gubernamental.

Al cierre del periodo reportado se han celebrado dos sesiones ordinarias, donde se presentó y sometió a consideración la propuesta de Programa Anual de Trabajo del Comité; asimismo, se dio seguimiento y atención a los asuntos propios del Comité.

6.8 Unidad de Transparencia

La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para la construcción de un gobierno abierto y cercano a la gente; además, el acceso a la información permite que la ciudadanía participe de manera activa e informada en asuntos de interés público. Por tal motivo, esta Secretaría se ha comprometido a garantizar el derecho a la información y desarrollar acciones de transparencia proactiva para difundir información útil, relevante y accesible para los distintos grupos de la población.

En cuanto a las solicitudes de información, esta Secretaría, a través de su Unidad de Transparencia, recibió y atendió ochocientas veintiocho solicitudes de información pública en el periodo que nos ocupa. Los temas más recurrentes fueron sobre la atención a encharcamientos e inundaciones, Opiniones Técnicas en materia de Protección Civil, registros de Programas Internos de Protección Civil y el Cuestionario Clasificador del Nivel de Riesgo.



En materia de Protección de Datos Personales se impulsó la Comisión de Confidencialidad, iniciativa reconocida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), mediante la cual se revisan y actualizan permanentemente los Sistemas de Datos Personales bajo responsabilidad de esta Dependencia. Al mes de agosto de 2025, se han celebrado doce reuniones de trabajo con las distintas áreas de la Secretaría, en las cuales se han revisado las propuestas de modificación a los Sistemas de Datos Personales y actualizado el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales. Además, como resultado del trabajo colaborativo de dicha Comisión, se crearon los Sistemas de Datos Personales de Registro de Programas Internos de Protección Civil y Estudios de Riesgos de Obra y Demolición.

Finalmente, como resultado de las acciones descritas, la Secretaría ha sido reconocida en múltiples ocasiones por el INFOCDMX, contando con un total de cuatro reconocimientos en diversas materias: Cumplimiento del 100 por ciento de las obligaciones de Transparencia; Apertura institucional y transparencia proactiva; 100 por ciento de Capacitación a la estructura orgánica; y, Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100 por ciento capacitado Plus.

6.9 Transversalidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género

El Gobierno de la Ciudad de México reconoce las vulnerabilidades resultantes de la desigualdad e inequidad social, política y económica, así como la importancia de incorporar tanto el enfoque de derechos como la igualdad de género en todos los ámbitos de la política pública, incluyendo la gestión integral de riesgos. Asimismo, se reconoce que las mujeres participan activamente por el bienestar de las comunidades asumiendo roles clave en la respuesta a desastres y siendo agentes de cambio en sus comunidades.

En este sentido, la Secretaría continúa su avance en la consolidación de una gestión integral de riesgos que también incida en algunas causas subyacentes de la vulnerabilidad de la población, particularmente la social. La transversalización de la perspectiva de derechos humanos y la de género es un proceso continuo, no un fin, que requiere adaptación, aprendizaje y colaboración constante.

Considerando la relevancia de la vinculación interinstitucional y el trabajo conjunto en materia de derechos humanos, con el propósito de visibilizar e integrar a las Personas con Discapacidad en distintas acciones de Gestión Integral de Riesgos, se culminó la revisión y validación de la Guía General para la Inclusión de Personas con Discapacidad en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, junto con el Instituto de las Personas con Discapacidad.



En los meses de marzo y abril de 2025, llevamos a cabo la Jornada sobre Derechos de Niñas y Mujeres, su empoderamiento en y para la Reducción de Riesgos de Desastres en la Ciudad de México, a través de cuatro mesas de diálogo en las que se reflexionó sobre la importancia de incorporar el marco de derechos en la gestión integral de riesgos; así como las causas y efectos de las emergencias o desastres en los derechos, reconociendo y fomentando la participación de la niñez y adolescencia. Dichos diálogos se transmitieron en vivo en la página de YouTube de la Secretaría, obteniendo un total de seiscientas treinta y cuatro visitas.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se realizó la Jornada de 16 días de activismo contra la violencia de género, con las siguientes actividades: "Muro Naranja", en el cual participaron cerca de setenta personas trabajadoras; una plática sobre "Derechos Humanos e Igualdad de Género en la Gestión Integral de Riesgos"; y, difusión de materiales sobre prevención de la violencia contra las mujeres, sumando un total de veintidós publicaciones en redes sociales.

Por último, el Módulo de Indicadores de Género del Atlas de Riesgos recibió once mil ciento dieciséis visitas y culminamos un diagnóstico breve sobre la incorporación de las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género en la Secretaría 2019-2024.

6.1 Otros asuntos relevantes

Esta Secretaría ha coadyuvado de manera constante con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a fin de proteger los intereses de la institución. Por lo que se han interpuesto diversas denuncias por los delitos de falsificación de documentos, usurpación de profesión y robo. Actualmente se cuenta con veintitrés carpetas de investigación activas y radicadas ante diversas coordinaciones territoriales dentro de la Ciudad de México.

Por otra parte, en materia electoral, se han atendido dos procedimientos radicados ante el Instituto Nacional Electoral por la supuesta participación en campañas durante la veda electoral, mismos que mediante sentencia han sido resueltos declarando la inexistencia de los actos reclamados. Finalmente, esta Secretaría cuenta con un juicio civil el cual se encuentra en trámite.







ATENCIÓN TÁCTICA DE LAS EMERGENCIAS

7.1 Atención a siniestros, emergencias y desastres

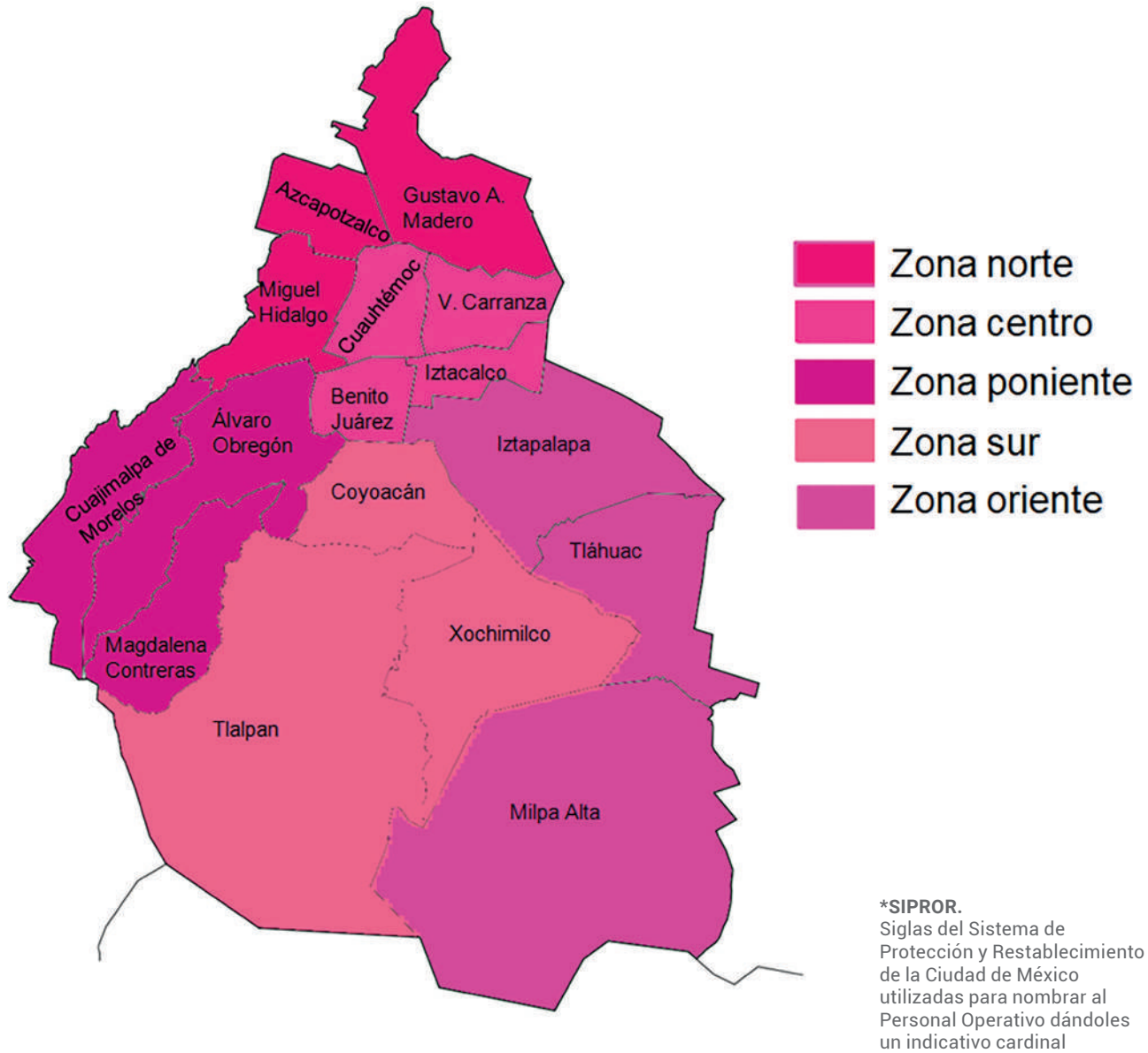
La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil ha dado continuidad a la atención coordinada de siniestros, emergencias y desastres, bajo los principios del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), manteniendo una coordinación interinstitucional entre las dependencias involucradas.

7.2 Personal en territorio

La Secretaría de Gestión integral de Riesgos y Protección Civil se encarga de coordinar y atender siniestros, emergencias y desastres en las 16 demarcaciones de nuestra ciudad. Esta loable actividad la realiza el personal operativo que se encuentra estratégicamente distribuido en 5 zonas (Mapa 1) y con ello garantizar la atención en territorio por parte del personal SIPROR*.

Con la finalidad de brindar a la población una atención eficiente, también contamos con personal en el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), lugar estratégico para solicitar y asignar recursos, puesto que, en dicho Centro se cuenta con dependencias como el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Centro Regulador de Urgencias Médicas, Secretaría de Gestión Integral del Agua y el Heroico Cuerpo de Bomberos, con los cuales se coordina la designación de recursos para atender de forma integral a la población.





Durante este periodo, personal en territorio se ha involucrado activamente con la población que se encuentra inmersa en algún siniestro o emergencia, brindando una atención en apego a derechos, trabajando en coordinación con todos los integrantes del sistema.

Cabe señalar, que el personal se profesionaliza día a día, muestra de ello es la participación en el taller para atención de emergencias con vehículos híbridos y eléctricos, así como en el curso de extracción vehicular nivel operaciones y el curso de materiales peligrosos nivel advertencia, en los que se capacitó a más de 270 personas servidoras públicas e integrantes del sistema.



Otra forma de mantenerse preparado y demostrar a la población la capacidad de respuesta de los cuerpos de emergencia y de las fuerzas armadas en la ciudad, es a través de simulacros. Es por ello que la Secretaría participó activamente en el 1er Simulacro Nacional 2025, el cual se realizó en el mes de abril del año en curso, en el que se realizaron dos escenarios en conjunto con personal de la Coordinación Nacional de Protección Civil, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM), Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), Heroico Cuerpo de Bomberos HCB, Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), C5, Cruz Roja y Grupos Voluntarios.

Durante los ejercicios se implementó el Sistema de Comando de Incidentes, a fin de establecer la coordinación interinstitucional por medio de un Comando Unificado.

7.3 Personal Radio Operador

Dando continuidad a la cercanía y atención a la población, en Base Patriotismo se cuenta con personal radio operador distribuido en cinco turnos, para atender llamadas telefónicas en el número 55 5683 2222, las 24 horas del día los 365 días del año. Es por ello que del 1 de octubre de 2024 al 31 de agosto de 2025 se han atendido a más de cuatro mil personas que solicitaron asesoría o reportaron alguna emergencia. De igual forma, el personal Radio Operador agiliza la atención por medio de canalizaciones a CFE y SEGIAGUA, por lo que en el periodo se tiene registro de más de trescientas canalizaciones.

7.4 Registro de siniestros, emergencias y desastres

Conforme al Catálogo de Fenómenos Perturbadores y Siniestros, la SGIRPC clasifica y registra todo aquel siniestro, emergencia o desastre a los cuales acude personal o se canaliza a la dependencia responsable de la atención. El registro se realiza en la base de datos del Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia (REUSE), la cual cuenta con datos desagregados en 135 campos y con ello se obtiene la información completa para la toma de decisiones. En el periodo del 1 de octubre de 2024 al 31 de agosto de 2025, se han registrado un total de cinco mil novecientos once atenciones (Tabla 1).

Durante dicho periodo, las emergencias por fenómeno perturbador químico-tecnológico fueron las que más se presentaron con un total de dos mil 49, de las cuales Iztapalapa y Cuauhtémoc fueron las alcaldías de mayor ocurrencia (Tabla 2).



Tabla 1.

Tabla 1 Clasificación de emergencias por fenómeno perturbador

1 OCTUBRE 2024 AL 15 DE JUNIO DE 2025		
FENÓMENO PERTURBADOR	ASTRONÓMICO	0
	GEOLÓGICO	11
	HIDROMETEOROLÓGICO	374
	QUÍMICO - TECNOLÓGICO	2,049
	SOCIO ORGANIZATIVO	1,474
	SANITARIO - ECOLÓGICO	15
SINIESTRO	EQUIPAMIENTO URBANO	36
	FALSA ALARMA	500
	EMERGENCIA	1,045
	IMAGEN E IMPACTO URBANO	8
	RELACIONADOS CON LA FAUNA Y FLORA	311
	RIESGOS EN CONSTRUCCIONES	88
		5,911

Fuente: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia (REUSE), cifras del 1 agosto 2024- 15 junio 2025.

Tabla 2.

Tabla 2. Fenómenos perturbadores por alcaldía

ALCALDÍA	FENÓMENOS PERTURBADORES						SINIESTROS						TOTAL
ÁLVARO OBREGÓN	0	3	26	131	115	0	2	41	99	0	18	5	440
AZCAPOTZALCO	0	1	26	86	51	1	3	21	63	0	24	6	282
BENITO JUÁREZ	0	4	27	76	128	1	1	34	61	0	34	6	372
COYOACÁN	0	0	26	122	94	0	3	34	54	1	30	4	368
CUAJIMALPA	0	0	10	42	44	0	1	18	21	0	3	0	139
CUAUHTÉMOC	0	0	44	249	238	4	4	67	158	2	37	28	831
GUSTAVO A. MADERO	0	1	26	203	139	4	3	54	100	1	32	7	570
IZTAGALCO	0	0	12	107	77	0	2	21	41	2	20	1	283
IZTAPALAPA	0	1	48	427	175	1	3	68	145	0	36	8	912
MAGDALENA CONTRERAS	0	1	4	44	27	0	3	6	32	0	5	2	124
MIGUEL HIDALGO	0	0	28	107	121	2	4	28	84	2	29	9	414
MILPA ALTA	0	0	9	36	12	0	0	8	14	0	2	2	83
TLÁHUAC	0	0	7	93	28	0	1	20	23	0	4	0	176
TLALPAN	0	0	29	136	86	0	1	32	59	0	15	3	361
VENUSTIANO CARRANZA	0	0	21	104	94	2	3	30	59	0	10	6	329
XOCHIMILCÓ	0	0	30	86	43	0	2	17	32	0	12	1	223
ESTADO DE MÉXICO	0	0	1	0	2	0	0	1	0	0	0	0	4
TOTAL	0	11	374	2049	1474	15	36	500	1045	8	311	88	5911

Fuente: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia (REUSE), cifras del 1 agosto 2024- 15 junio 2025.

Imagen 34

Cursos de capacitación al personal táctico operativo



Imagen 35
Participación en el 1er
Simulacro Nacional 2025

Cabe señalar que el REUSE es una de las fuentes de información para integrar y robustecer la información que se presenta en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, siendo la principal herramienta para realizar análisis de peligros, vulnerabilidad y exposición.

7.5 Emergencias relevantes.

Con la finalidad de dar atención oportuna a la población, durante el periodo (1 agosto 2024 – 15 de junio de 2025), se ha dado atención y seguimiento a emergencias relevantes como inundaciones pluviales, encharcamientos, incendios urbanos, entre otras. A continuación, se enlistan algunas:

El 6 de octubre de 2024 se dio seguimiento a la inundación pluvial que ocurrió en la colonia San Pedro Actopan, Milpa Alta. En el estacionamiento del deportivo Momoxco, donde se llevaba a cabo la Feria del Mole 2024, se registró una inundación de aproximadamente 1.20 metros de tirante por 500 metros de espejo que afectó a 25 vehículos estacionados. Al lugar arribaron cuatro equipos hidroneumáticos Vector para abatir los niveles de agua. La SGIRPC y autoridades de la alcaldía realizaron un recorrido por las colonias aledañas. La cifra preliminar de viviendas con afectación fue de 30 inmuebles: 20 con afectaciones en interiores y 10 en patios.

El 6 octubre de 2024 se dio atención a las afectaciones por inundación pluvial en Av. Nuevo León esquina Callejón Alcatraz, colonia Caltongo, Xochimilco. Debido a la fuerte precipitación pluvial, se desbordó el Canal Zacapa, provocando un encharcamiento de aproximadamente 200 metros por 25 centímetros de tirante que afectó viviendas de las colonias San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acalpixca, Santa Cruz Xochitepec y Xaltocan. La SGIRPC participó en el operativo interinstitucional para abatir los niveles de agua con bombas sumergibles, equipo Vector. Las autoridades realizaron recorrido en la zona afectada y se formaron brigadas para censar viviendas afectadas y con ello activar el seguro. Se instaló el Puesto de Comando hasta el término de la emergencia.

El 28 de octubre de 2024 ocurrió una explosión en casa habitación ubicada en Calzada de la Viga, número 18 esquina Prolongación Canal, colonia Esperanza. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06840. Se registró deflagración por acumulación de gas L.P. lo que provocó daños en cancelería y cristalería, sin daños estructurales, 2 personas fueron atendidas por ERUM con diagnóstico de quemaduras de primero y segundo grado. De manera preventiva se realizó la evacuación de 150 personas habitantes del inmueble. Personal de bomberos realizó el retiro de cristalería dañada, y personal de Servicios Urbanos Dirección General realizó limpieza en el inmueble.

Imagen 36
Implementación del Sistema
de Comando de Incidentes



Imagen 37
Atención a la inundación
pluvial en Milpa Alta

El 3 de diciembre de 2024 se registró un incendio en calle Tetiz esquina Hocabá, colonia Pedregal de San Nicolás, en la Alcaldía Tlalpan, C.P. 14100. En una nave industrial de 509 m² aproximadamente, donde se ubica la empresa con razón social "Centro de Acopio PET y Desperdicio Industrial" se registró un incendio; como medida de seguridad se realizó la evacuación de 400 personas entre vecinos y comerciantes del lugar. Personal del HCBCDMX laboró desde tres flancos para confinar el incendio, se solicitó apoyo a personal de SEGIAGUA para la habilitación de garzas, arribó una cuadrilla de la CFE para realizar el corte de energía en la zona y coadyuvar en los trabajos de restablecimiento. Para la atención de la emergencia se contó con el apoyo de 26 pipas del HCBCDMX, de las Alcaldías Tlalpan, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, UNAM, SSC, Semar y SEGIAGUA.

El 09 de febrero de 2025 personal operativo de la SGIRPC acudió al incendio que ocurrió en el pasillo de Flores y Hortalizas de la Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA) en la Alcaldía Iztapalapa. El incendio afectó a 2 naves (nave 1 y nave 4), se evacuaron a 50 personas y el HCB confino el fuego en las 2 afectadas y combatieron el fuego. Este evento afectó a 70 locales aproximadamente.

El 24 de febrero de 2025 se registró incendio en casas habitación en la calle Vista Hermosa, esquina La Loma, en la colonia San Miguel Topilejo, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14906. En el inmueble se encontraban 11 personas. Elementos de bomberos sofocaron la flama y se confirmó el deceso de 5 personas, así como 6 personas intoxicadas por inhalación de humo. Se solicitó la presencia de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para lo correspondiente, en tanto la SGIRPC coordinó los apoyos en la atención a la emergencia.

El 31 de marzo de 2025 se realizó el rescate de personas en el bajo puente "Skypark, ubicado en Circuito Interior esq. Calzada México-Tacuba, Col. Agricultura, Alcaldía Miguel Hidalgo. En el bajo puente "Skypark" dentro de uno de los respiraderos del "techo" se localizó el cuerpo sin vida de una persona de aproximadamente 35 años, paramédicos de la Cruz Roja confirmaron la ausencia de signos vitales. La SGIRPC colaboró en la coordinación de apoyos. Al sitio se presentaron autoridades de la FGJ de la Ciudad de México, SOBSE, alcaldías Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc. Se recomendó colocar rejillas en los respiraderos a fin de evitar que personas en situación de calle ingresaran.

El 05 de abril de 2025 se presentó la caída de una estructura al Interior del Parque Bicentenario, ubicado en Avenida 5 de mayo no. 290 esquina Avenida Ferrocarriles Nacionales, colonia Refinería 18 de marzo, alcaldía de Miguel Hidalgo, donde se llevó a cabo el evento musical "AXE CEREMONIA 2025" se cayó una decoración que era movilizada por una grúa sobre 2 personas, la atención

fue inmediata por la carpa número 3 según reportó el parque, se trató de la caída de arco, se realizó el traslado de los 2 lesionados de prioridad. Se reportaron 27,440 personas al interior del parque bicentenario. Personal de la SGIRPC se presentó en sitio, para verificar la situación legal del evento y deslindar responsabilidades correspondientes. Personal de la Secretaría de Salud confirmó el deceso de ambas personas.

El 17 de abril 2025 se dio atención al accidente en transporte de carga en avenida Ceylán esquina Eje 4 norte Azcapotzalco la Villa, colonia Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco. A consecuencia del exceso de velocidad, el conductor de tractocamión con tolva para granel seco, cargado con 27 toneladas de harina, volcó sobre su costado izquierdo en la parte alta de la incorporación vial, ocasionando que la tolva cayera en la parte baja del puente vehicular en donde se ubicó el patio de maniobras de las instalaciones de Ferrovalle, el tractocamión quedó en la parte superior del puente, no hubo lesionados y el conductor responsable huyó del lugar. Personal de la SGIRPC realizó inspección en la parte baja donde se ubicó el patio de maniobras de Ferrovalle, confirmando que solo se tuvo afectación en líneas aéreas de telefonía y el derrame de aceite del sistema hidráulico de la tolva; como medida de seguridad se acordonó y delimitó la zona en la parte baja, se dejó la instrucción a personal de Ferrovalle de respetar la zona acordonada para evitar algún incidente. Elementos de la SSC realizaron cortes a la circulación e implementaron circuitos para agilizar la carga vehicular en la zona. Se solicitó apoyo con pluma hidráulica a la SEGIAGUA para estabilizar el tractocamión y tolva, como daño colateral se tuvo afectación en 24 metros lineales del barandal de contención del puente vehicular. La SGIRPC apoyó en la atención y coordinación de las dependencias involucradas en la atención de la emergencia.

El 29 de abril de 2025 se dio atención a la explosión de pirotecnia que se registró en esq. Laurel, colonia San Pedro Mártir, alcaldía Tlalpan. En la Parroquia de "San Pedro de Verona Mártir" se detonaron cohetones en la parte alta de la parroquia como parte de las festividades patronales, explotaron 2 gruesas de cohetones que causaron lesiones a 3 personas, el Sacristán y dos masculinos más. Como daño colateral se tuvo afectación estructural en el campanario de 5 metros de altura por 1.5 metros de diámetro, así como a una campana. Personal de esta SGIRPC solicitó apoyo a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para retirar 2 torres (castillos) con pirotecnia a través del Agrupamiento Fuerza de Tarea, se presentó personal de la FGJ-CDMX para iniciar con la investigación correspondiente. El proveedor y responsable de la pirotecnia (castillos), mostró los documentos y permisos correspondientes para realizar la quema de los castillos; el proveedor, se hizo cargo de retirar la estructura de los castillos y de 20kg aproximadamente de pirotecnia. La zona quedó a resguardo de elementos de la FGJ.



El 02 de mayo de 2025 se atendió incendio en asentamiento irregular. Colector 13 esquina Instituto Politécnico Nacional, colonia Lindavista, alcaldía Gustavo A. Madero. En predio donde se ubicó asentamiento irregular de la Organización "Derechos de Colector 13" se suscitó incendio de aproximadamente 40 casas de construcción precaria; como medida de seguridad, se realizó el repliegue y evacuación de aproximadamente 100 personas. A consecuencia de la radiación se tuvo afectación en cableado aéreo de fibra óptica, electricidad y postes de madera. Se solicitó apoyo a la SEGIAGUA con garza para el abastecimiento de las unidades de emergencia que laboraron en la atención de la emergencia; Se instaló el Puesto de Comando en la explanada de la estación Lindavista de la línea 6 del STC Metro. Se conto con apoyo de unidad médica del ERUM y de la UGIRPC. Elementos de la SSC montaron cinturón de seguridad para evitar el ingreso de personas ajenas a las unidades de emergencia a fin de garantizar su integridad. La Alcaldía habilitó como albergue provisional la "Casa de Cultura Hugo Gutiérrez Vega" ubicada en Av. Sur de los 100 Metros esq. Poniente 122, Col. Lindavista Vallejo 3ra. Sección, para que las familias afectadas pernoctaran. Durante los trabajos de remoción de escombros se localizó calcinada una mascota de compañía (Can). Personal de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía apoyó con maquinaria para realizar trabajos de remoción de escombros y retiro de material.

El 08 de mayo de 2025 se atendió incendio en casa habitación en Tejamanil número 366 esquina Nustepec, colonia Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía Coyoacán. En vivienda de planta baja y 1 piso, se suscitó incendio quemándose en su totalidad muebles en general, personal de Bomberos laboró para controlar y sofocar la flama, extrajo 7 cilindros para 20 kg de gas L.P., al estar realizando trabajos de remoción de escombros, se localizó una mascota fallecida (canino), el cuerpo sin vida de masculino de entre 50 y 60 años (con problemas de movilidad) en baño de la planta baja y en recamara del primer nivel a femenina de 70 años sin vida. Paramédicos de ERUM trasladaron a femenina de 56 años por quemaduras, se rescató una segunda mascota con quemaduras leves, se solicitó la presencia de los servicios periciales de la FGJ para tomar conocimiento y trasladar los cuerpos a la Agencia COY-1 del Ministerio Público, la Alcaldía dio seguimiento a los trabajos de restablecimiento, SGIRPC supervisó los trabajos en sitio. El lugar quedó a resguardo de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

El 08 de mayo de 2025 se representó caída de estructura en calle 5 de febrero esquina Eje 5 norte Calzada San Juan de Aragón, colonia Villa Gustavo A. Madero, Alcaldía Gustavo A. Madero. En la explanada de la Alcaldía se colocó un Ground Support para el evento musical denominado "En GAM Festejando a Mamá"; a consecuencia de las rachas de viento y a la lluvia que se presentó en la zona, se desplomó el Ground Support. El evento se tenía programado iniciar



a las 17:00 horas, al momento del incidente se contaba con un aforo de 25 personas debido a que la mayoría de las personas se resguardó de la lluvia en los inmuebles aledaños. Paramédicos atendieron a 8 personas lesionadas de las cuales, 7 (femenina de 21, 24, 37, 40, 50 y 2 masculino de 31 años, respectivamente), fueron trasladadas y una atendida en el lugar (femenina de 35 años). La SGIRPC colaboró en la supervisión y coordinación de la emergencia. Se instaló Puesto de Comando (PC) en carpa instalada en la explanada de la Alcaldía en la parte trasera de Ground Support. Se presentó personal de la Secretaría de Marina con brigada de Primeros Auxilios y Brigada USAR para coadyuvar con los trabajos en la zona.

El 15 de mayo de 2025 se atendió la explosión en casas habitación ubicadas en Av. de las Flores esq. Flor de María, Col. Flor de María, Alcaldía Álvaro Obregón. En vivienda de planta baja de construcción precaria, se suscitó incendio y fuga encendida en cilindro de 30kg; a consecuencia de la carga directa del fuego, explotó un cilindro portátil de gas Lp de 30 kg el cual presentó ruptura en la costura vertical. Personal de Bomberos controló el incendio y retiró 7 cilindros portátiles de gas Lp (5 de 30 kg y 2 de 20 kg); la vivienda se quemó en su totalidad (120m²) y se colapsó la estructura metálica con láminas de policarbonato correspondiente a la techumbre del patio. Durante los trabajos de control y extinción del incendio, se localizó el cuerpo sin vida de una femenina de 14 años. Paramédicos de la UGIRPC atendieron en el lugar a 4 personas (femenina de 19, 41, 48 y 75 años) quienes presentaron quemaduras en diferentes partes del cuerpo, así como molestias en vías respiratorias por la inhalación de humo y crisis nerviosa; la femenina de 75 años, fue trasladada con diagnóstico de quemaduras de segundo grado en diferentes partes del cuerpo y en vías aéreas. La SGIRPC coordinó la emergencia.

El 25 junio 2025 en la unidad habitacional ubicada en Av. Azcapotzalco No. 43 esq. Ferrocarriles Nacionales de México, Col. San Álvaro, Alcaldía Azcapotzalco, conformada por 4 torres de planta baja y 3 pisos c/u, se localizaron inconscientes a 3 personas: 2 Femeninas de 60 y 34 años y masculino de 60 años. Paramédico en moto del ERUM confirmó la ausencia de signos vitales por probable intoxicación por inhalación de monóxido de carbono. Se solicitó la presencia de servicios periciales de la FGJ para tomar conocimiento y ordenar el retiro de los cuerpos a la Agencia AZC-4 del Ministerio Público.

7.6 Operativos interinstitucionales

El personal operativo de la SGIRPC ha participado en más de ochocientos cincuenta operativos y reuniones interinstitucionales tan solo en el periodo que se reporta, en los cuales trabaja coordinadamente con elementos de dependencias como SSC, INVEA, HCB, SEGIAGUA, SEDEMA, CORENA, entre otros.



Entre los operativos más representativos se encuentran Casa por Casa, Martes Ciudadano, La Noche es de Todos, Recuperación de espacios, marchas y desfiles cívicos militares, así como eventos socio organizativos del Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México.

De igual forma, con la finalidad de exhortar e informar a la población respecto al resguardo, venta y uso de pirotecnia, esta Secretaría participó en el operativo Cero Pirotecnia, en el que se visitaron 26 mercados públicos de nuestra Ciudad en conjunto con personal de la SSC.



...ta de recur
...salvamento el primero
...esta se traducía en vidas hurtadas a la tragedia

...OS
...VICENTE GONZALEZ
...ARTEMIO VENEGAS
SE INAUGURO ESTE EDIFICIO
5 DE JULIO DE 1935

H. CIUDAD DE GUAYMAS
ESTACION DE FERROCARRIL
C.M.D.E. ARTEMIO VENEGAS MANRIQUE
Siendo Jefe de Gobierno de la Ciudad de
Dr. MARTI BATHES CIUDARRAMA
Y DIRECTOR GRAL. DEL H. C. S. IER. SUPERIOR
LIC. JUAN MANUEL PEREZ COVA
SE REMODELA Y REINAUGURA ESTA ESTACION
07/SEPTIEMBRE/2011





JUICIO MERECE EL NI
DE BOMBEROS, QUE EI
ORME, REALMENT
DESINTERESAD



Mar. 1900

Título: American-La France Fire Engine.
Año: 1918.
Colección: Museo del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.
con motor de 70 caballos de fuerza, contaba con 400 a



HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Célula de Búsqueda y Rescate de Personas en Estructuras Colapsadas con Binomio Homo-Canino

Imagen 38
Togo, iniciando la búsqueda de persona atrapada en una estructura colapsada en la colonia Doctores, Cuauhtémoc, abril 2025. Foto: HCBCdMx.

Tabla 1.
Cifras de servicios preventivos de mitigación de riesgo de incendio

Fuente: HCBCDMX, 2025

El Organismo atiende y previene las emergencias que la ley le señala en la Ciudad de México, con alta disciplina y rigor técnico, apoyados con la mejor tecnología en equipos de protección, herramientas de trabajo y unidades de emergencia.

8.1 Servicios de Prevención

Como parte de las labores del Heroico Cuerpo de Bomberos (HCB) se realizan servicios de prevención. Durante este período se realizaron 3,711 servicios.

TIPO DE SERVICIO	TOTAL
Servicios en espectáculos públicos	877
Dictamen técnico a empresas, en prevención de incendios	725
Revisiones en casa habitación del programa "Bomberos en Casa"	2,109
TOTAL	3,711

8.2 Servicios en Espectáculos Públicos

Revisión de 877 inmuebles, en donde se desarrollaron espectáculos públicos masivos y deportivos, para disminuir eventuales riesgos.

8.3 Dictamen Técnico de Prevención de Incendios

Revisión a 725 establecimientos mercantiles, industrias, hospitales, recintos culturales, edificios y mercados públicos, para disminuir riesgos de incendio.



EMENT

REGISTRADO

ALIMENTACION CON EL SUPLENTE DE TRANSFORMACION PARA LA BOMBA ELECTROGENERA

GRUPO DE CONTROL PARA BOMBA ELECTROGENERA

ALIMENTACION CON EL SUPLENTE DE TRANSFORMACION PARA LA BOMBA ELECTROGENERA

ALIMENTACION CON EL SUPLENTE DE TRANSFORMACION PARA LA BOMBA ELECTROGENERA

Imagen 39
Dictamen Técnico Sobre
Prevención de Incendio
Revisión de sistema
contra incendio, industria
farmacéutica en la colonia
Xaltocan, Xochimilco, julio
2025. Foto: HCBCdMx.

8.4 Programa “Bomberos en Casa”

Anunciado por la Jefa de Gobierno el 6 de diciembre de 2024, busca disminuir la incidencia de incendios por el uso de gas y de electricidad. A solicitud de los particulares; se realizaron 2,109 visitas domiciliarias revisando dichas instalaciones.

8.5 Servicios de Prevención de Incendios por Alcaldía

ALCALDÍA	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	DICTÁMEN TÉCNICO	BOMBEROS EN CASA	TOTAL
Álvaro Obregón	25	53	98	176
Azcapotzalco	123	63	38	224
Benito Juárez	132	98	235	465
Coyoacán	27	55	285	367
Cuajimalpa	5	25	13	43
Cuauhtémoc	119	112	220	451
Gustavo A. Madero	3	53	55	111
Iztacalco	281	36	70	387
Iztapalapa	0	63	475	538
Magdalena Contreras	0	7	138	145
Miguel Hidalgo	149	87	46	282
Milpa Alta	0	0	46	46
Tláhuac	0	2	37	39
Tlalpan	10	42	206	258
Venustiano Carranza	3	22	30	55
Xochimilco	0	7	117	124
TOTAL	877	725	2,109	3,711

Tabla 2. Visitas técnicas en prevención de incendios por alcaldía

Fuente: HCBCDMX, 2025

8.6 Atención a Emergencias

Se atendieron 46,061 servicios de emergencia, de ellos, se realizaron 48 en el Estado de México, siendo el de mayor incidencia fugas de gas, con 9,692 servicios, e incendios con 5,028 servicios.

Servicios por Alcaldía

Se realizaron 46,013 servicios en la Ciudad de México.

A. OBREGÓN	AZCAPOTZALCO	B. JUÁREZ	COYOACÁN	CUAJIMALPA	CUAUHTÉMOC	G. A. M.	IZTACALCO
2,992	2,241	2,857	2,850	1,456	4,483	5,633	2,129
IZTAPALAPA	M. CONTRERAS	M. HIDALGO	MILPA ALTA	TLÁHUAC	TLALPAN	V. CARRANZA	XOCHIMILCO
7,282	978	3,274	724	2,065	3,012	2,330	1,707

Tabla 3

Servicios de atención a emergencias por alcaldía

Fuente: HCBCDMX, 2025

Recuperación y Reubicación de Abejas

Se recuperaron 42 enjambres de abejas.

Formación

Se impartieron 7,966 capacitaciones.

TIPO DE CAPACITACIÓN	TOTAL
Personal de bomberos	1,500
A entes públicos y privados	5,300
Población en general	1,166
TOTAL	7,966

Tabla 4

Capacitaciones realizadas

Fuente: HCBCdMx, 2025.

Destacando las siguientes:

Formación Contra Incendios

Se capacitó a 262 integrantes del Organismo.

Capacitación en Incendios de Vehículos con Baterías de Litio

Se preparó a 74 de personal, en procedimientos y técnicas para atender este tipo de incidentes.

Célula de Búsqueda y Rescate de Personas con Binomio Homo-Canino



Inició la operación de la primera “Célula de Búsqueda y Rescate de Personas en Estructuras Colapsadas con Binomio Homo-Canino”.

Diplomado en Sistema de Formación Integral en Atención y Mitigación de Emergencias

Se imparte el primer diplomado a 41 elementos, sentando precedente en el nivel académico, avalado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Diplomado en Sistema de Formación Integral en Atención y Mitigación de Emergencias

Visita académica al CENAPRED, en la colonia Pedregal de Santo Domingo, Coyoacán, julio 2025. Foto: HCBCdMx

8.7 Programa “Aprende con los Bomberos”

En las estaciones se capacitaron a 1,166 personas en el uso y manejo de extintores y en cómo activar los servicios de emergencia.

8.8 Recuperando Nuestra Historia para Honrarla

Museo de Bomberos

El 12 de marzo de 2025 se inauguró el Museo de Bomberos de la Ciudad de México, que preserva la memoria histórica del Organismo. También se imparten actividades lúdicas a infantes, mostrando cómo actuar ante una emergencia.

ALCALDÍA	CAPACITACIONES
Álvaro Obregón	86
Benito Juárez	224
Cuauhtémoc	192
Gustavo A. Madero	97
Xochimilco	71
Iztapalapa	47
Magdalena Contreras	31
Tláhuac	25
Tlalpan	20
Cuajimalpa	58
Iztacalco	287
Venustiano Carranza	28
TOTAL	1,166

Tabla 5.
Personas capacitadas por alcaldía en la plataforma “Aprende con los Bomberos”

Fuente: HCBCdMx, 2025



Presenting

BOMBEROS
CIUDAD DE MEXICO

D

C

En este periodo hemos recibido 2,657 visitas.

8.9 Proyectos de Inversión

Adquisición de Vehículos y Uniformes

Con una inversión de más de 182 millones de pesos, 45 unidades de emergencia y equipos tácticos.

Adquisición de Equipo

Inversión de más de 17 millones de pesos, destacando:

- Equipos de Respiración Autónoma (ERA)
- Drones
- Lámparas de torre
- Moto Bombas
- Equipo forestal
- Detectores de gas

Durante esta administración, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ha ejercido el presupuesto atendiendo a los principios y reglas de austeridad, optimizando los recursos públicos, al administrarlos conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

AVANCE EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

Los recursos disponibles (humanos, materiales y financieros), se suministraron adecuadamente, por medio de las diversas áreas de la Secretaría, a fin de coadyuvar en el desempeño de sus funciones y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

9.1 Capital Humano

Con fecha 16 de julio de 2025, se obtuvo la autorización de la reestructuración orgánica de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en la que se crearon 20 nuevas plazas, esto permitió consolidar una Secretaría con mayor capacidad de respuesta táctica-operativa y jurídico-administrativa frente a las necesidades de la población, a través de la ejecución de las políticas públicas en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

La plantilla de personal autorizada al 01 de octubre 2024, y la actual con la que cuenta la Secretaría al 30 de agosto de 2025, se integran de la siguiente forma:

9.2 Adquisiciones

Como parte del proyecto Programa Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) "Desarrollo del Sistema Integrador del Atlas de Riesgo de la Ciudad de México, en la Secretaría se implementó desde 2020, la Actualización tecnológica de la infraestructura del Atlas de Riesgo de la Ciudad de México, a



Distribución del Capital Humano por tipo de plaza

TIPO DE CONTRATACIÓN	OCTUBRE 01, 2024	AGOSTO 31, 2025
BASE	35	36
ESTABILIDAD LABORAL (N8)	170	163
ESTRUCTURA	51	71
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	114	112
TOTAL	370	382

Fuente:
Jefatura de Unidad
Departamental de
Administración de Capital
Humano

través de la instalación del Centro de Monitoreo y Alertamiento para el despliegue de la información sobre las características de fenómenos perturbadores, que pudiesen representar una amenaza para la población de la Ciudad de México.

Uno de los componentes clave para la gestión y administración de la navegación en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México es el Firewall. Los firewalls son programas de software y/o dispositivos de hardware que filtran y examinan la información que viene a través de una conexión a Internet.

En el mes de julio de 2025, se adquirió el Firewall, a fin de contar con la seguridad necesaria para la navegación en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, por un monto de \$2,071, 548.21 (Dos millones setenta y un mil quinientos cuarenta y ocho pesos, 21/100 m.n.).

Fuente: Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

9.3 Presupuestal

Durante el periodo de octubre a diciembre del 2024, se ejerció un total de \$44,941,762.62 del presupuesto, correspondiendo un 75% al capítulo 1000 Servicios Personales, 18% por Servicios Generales y solo un 7% por adquisición de bienes y equipamiento para esta dependencia.

Para el Ejercicio Fiscal 2025, el presupuesto original fue de \$141,106,142.00 y al 31 de agosto se contó con un presupuesto modificado de \$145,356,605.00, superior al presupuesto del 2024 en un 9%, del cual 71% corresponde al capítulo 1000 "Servicios Personales", ya que se autorizó una reestructuración que permitirá consolidar una Secretaría con mayor capacidad de respuesta táctica-operativa y jurídico administrativa frente a necesidades de la población de

PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO

OCTUBRE - DICIEMBRE 2024

CAPÍTULO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO *	DISPONIBLE
1000	SERVICIOS PERSONALES	98,907,618.00	100,728,058.31	32,321,657.11	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,677,035.00	5,938,474.88	2,482,282.40	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	28,490,747.00	24,502,756.40	9,328,461.58	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,924,700.35	809,361.53	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES	383,639.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL		136,459,039.00	133,093,989.94	44,941,762.62	0.00

*NOTA EL PRESUPUESTO EJERCIDO CONTEMPLA ÚNICAMENTE EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024

Fuente:
Sistema GRP. (Sistema de Planificación de Recursos Gubernamentales)

PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO

ENERO - AGOSTO 2025

CAPÍTULO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
1000	SERVICIOS PERSONALES	102,601,321.00	99,179,481.24	58,878,484.08	40,300,997.16
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,689,641.00	9,497,054.49	2,603,268.06	6,893,786.43
3000	SERVICIOS GENERALES	29,414,180.00	29,593,633.99	15,701,687.04	13,891,946.95
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	6,685,435.73	5,452.00	6,679,983.73
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES	401,000.00	401,000.00	0.00	401,000.00
TOTAL GENERAL		141,106,142.00	145,356,605.45	77,188,891.18	68,167,714.27

Fuente:
Sistema GRP. (Sistema de Planificación de Recursos Gubernamentales)



la Ciudad de México, 18% para el capítulo 3000, referente a servicios básicos con los que opera esta Secretaría, lo cual deja un 11% para la adquisición de bienes y equipamiento que se optimiza para contraer los bienes que permitan el mejor desempeño de las actividades de esta dependencia como la adquisición de un firewall y vehículos de emergencia.

En síntesis, el fortalecimiento del capital humano, la inversión en tecnología y la gestión responsable del presupuesto, reafirman la capacidad institucional para responder eficazmente ante los desafíos de la Ciudad de México, reflejando el compromiso por consolidar una administración eficiente, moderna y comprometida con la materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, entre otros, tiene el compromiso Institucional con la eficiencia administrativa y el fortalecimiento operativo en materia de administración de recursos.

La Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas impulsa este enfoque mediante la alineación de sus procesos con los principios de legalidad, austeridad y rendición de cuentas, contribuyendo así a la construcción de una Secretaría más sólida, transparente y preparada para cumplir su misión en beneficio de la ciudadanía.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PRIMER
INFORME DE
GOBIERNO**
2024 • CIUDAD DE MÉXICO • 2025

**SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL**